ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	CHAPINERO
NOMBRE DEL PROYECTO	Chapinero productivo y emprendedor
CÓDIGO DEL PROYECTO	1671
COMPONENTES	Presupuestos participativos

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CHAPINERO
PROPÓSITO	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
PROGRAMA	Sistema Distrital de Cuidado
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos. Promover en 150 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles. Promover en 160 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial, productiva y/o turística. Revitalizar 130 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas y/o turística.
AÑO DE VIGENCIA	**Escriba aquí el (los) año (s):** **2021, 2022, 2023 y 2024**

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*
Escriba aquí el problema: En la localidad de Chapinero predomina la localización de empresas dedicadas a actividades de servicios financieros, en esta se cuenta con mayores posibilidades de mantener en funcionamiento las actividades de servicios, aunque ha tenido mayor

afectación en las actividades de comercio, según la Camara de Comercio de Bogotá para el 2019, Chapineroo logra aumentar su participación en el total de Bogotá, las demás pierden participación.

La localidad cuenta con más manzanas en estrato 5 y 6 como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 1. Número de manzanas por estrato socioeconómico, 2017.

Localidad	Sin Estrato	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total
Chapinero	145	102	141	58	208	130	338	1.122

Fuente: Secretaría distrital de Planeación de Bogotá.

La localidad se encuentra dentro de las que menos tiene pobreza con un porcentaje del 2,2%.

Tabla 2. Dimensiones de la pobreza multidimensional por localidad, 2017

Localidad	Educación	Noñez y Juventud	Trabajo	Salud	Vivienda	Total
Chapinero	5,7	13,4	8,5	42,3	3,8	2,2

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación -SDP. Encuesta Multipropósito 2017

Podemos evidenciar que Chapinero es la segunda localidad en la distribución de ingresos de Bogotá:

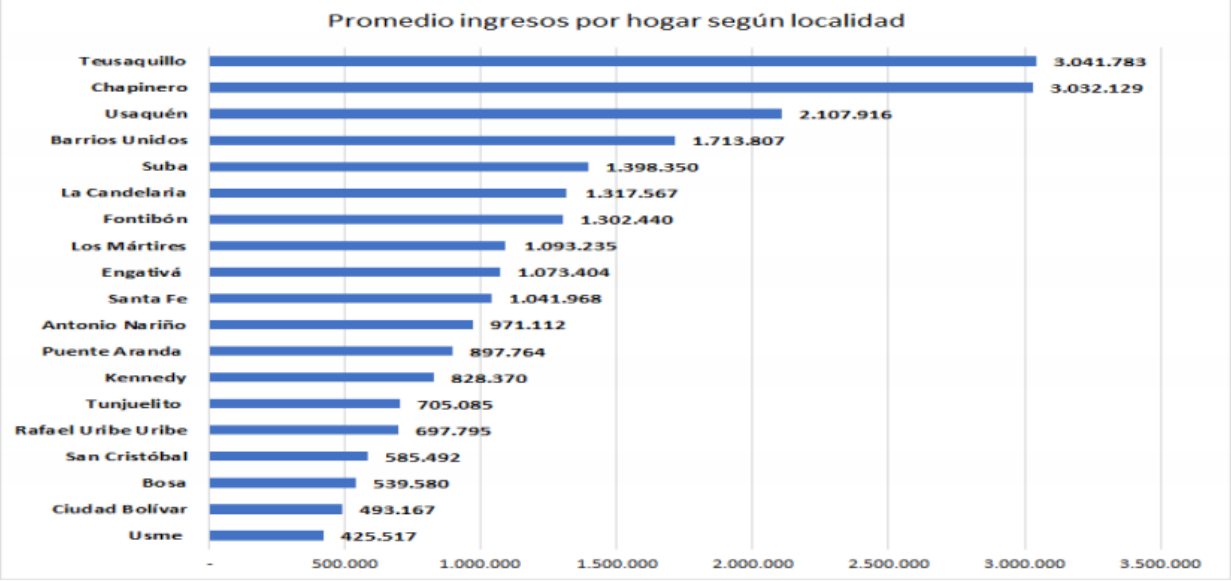


Ilustración 1 Promedio de Ingresos por hogar según Localidades

Chapinero solo cuenta con 3 colegios y 7 sedes distritales en su interior.

Distribución de las empresas en las localidades

Al comparar las localidades de acuerdo con la distribución de las empresas se destacan las siguientes características: En siete (7) localidades del norte y occidente se concentra el 62% de las empresas de Bogotá (Suba, Usaquén, Kennedy, Chapinero, Engativá, Fontibón y Barrios Unidos).

Al terminar el 2019 se encontraban matriculadas y renovadas un total de 56.603 empresas (12.8% del total de Bogotá) de las cuales, de las cuales en Chapinero se encuentran (41.735 empresas, 9.5%).

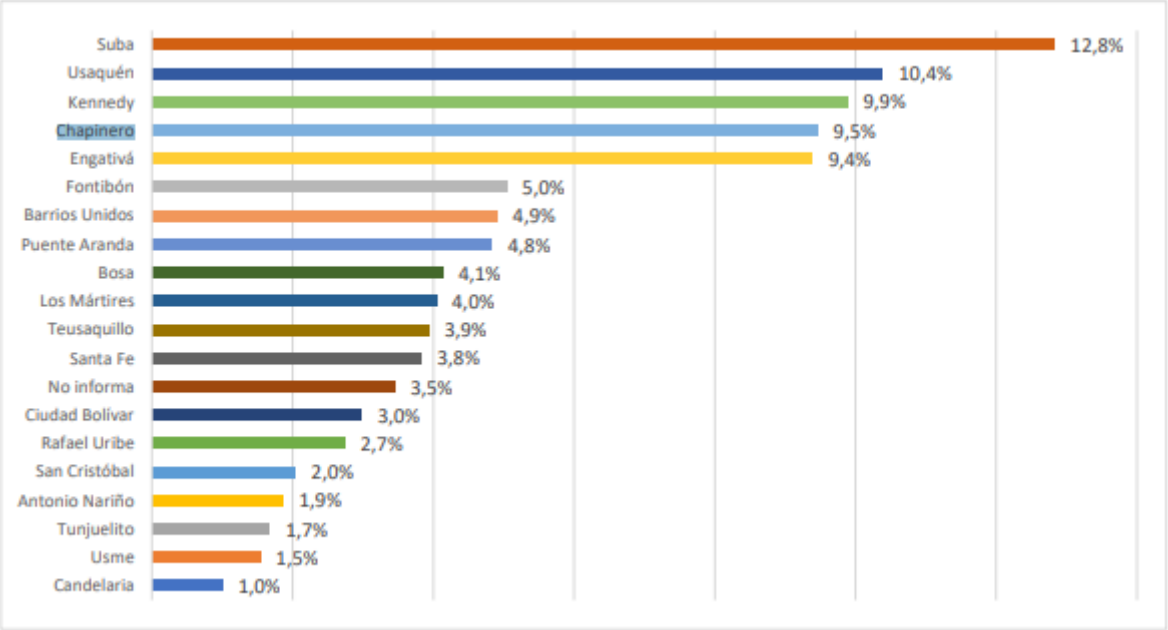


Ilustración 2 Participación de Empresas creadas y renovadas según localidad, 2019

En 4 localidades de Bogotá se encuentra el 85% del valor de los activos empresariales: en la localidad de Chapinero (37.2%) tienen mayor presencia las actividades financieras y de seguros, inmobiliarias y de construcción.

Ranking local por tamaño de empresas

Según las cifras de matrícula y renovación de las empresas de Bogotá, Chapinero cuenta con (27.941 empresas).

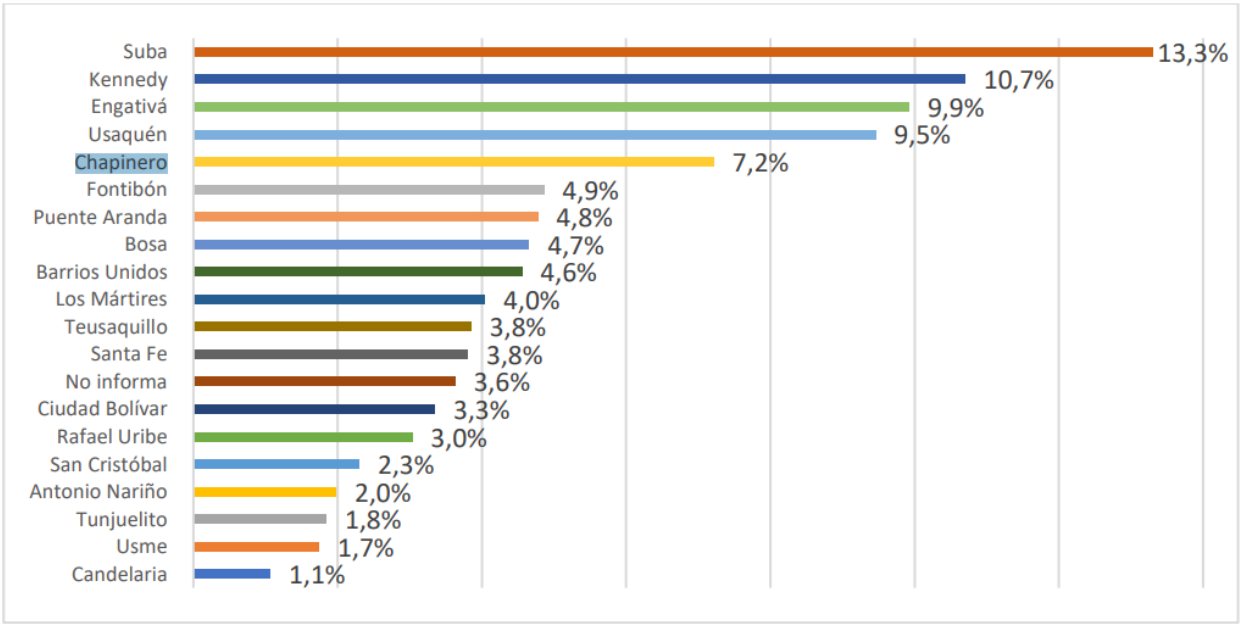


Ilustración 3 Participación de microempresa creadas y renovadas según localidad, 2019.

De esas 27.941 empresas Chapinero es una de las que tiene mayor número de pequeñas empresas (8.929 empresas), las empresas pequeñas se caracterizan por generar ocupación a un rango entre 11 y 50 empleados por otro lado las medianas empresas, que tienen hasta 250 empleados, el mayor número se encuentra en la localidad (3.408 empresas), adicional la localidad de Chapinero es conocida como el centro empresarial de Bogotá y por su oferta cultural
y de servicios financieros, en ella se localizan el 40% de las grandes empresas (1.457 empresas).

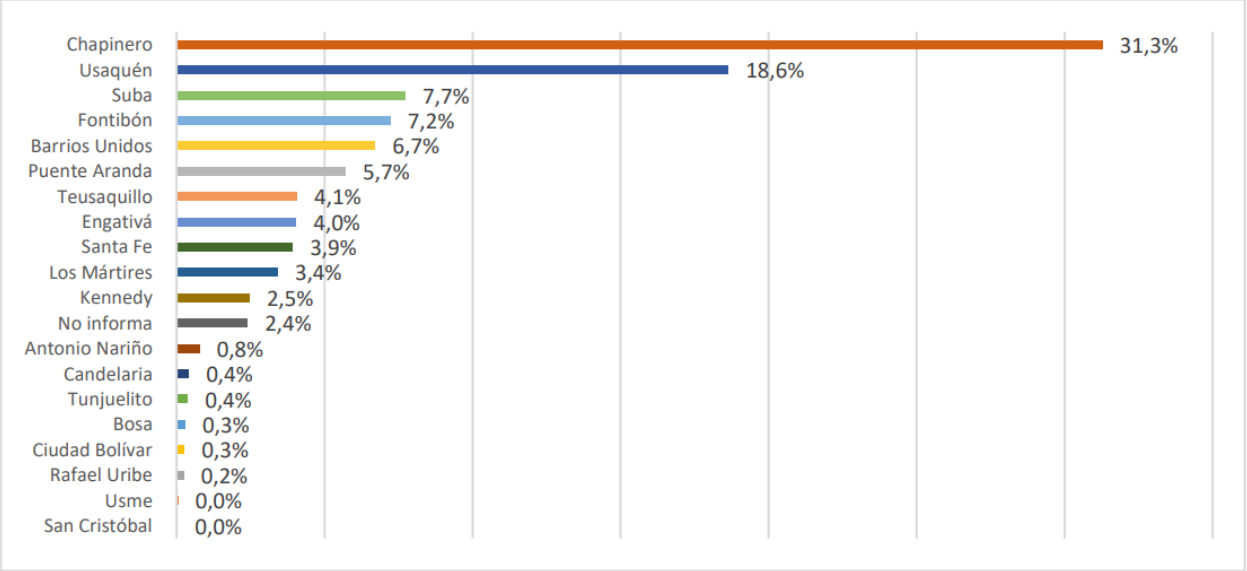


Ilustración 4 Participación de microempresa creadas y renovadas según localidad, 2019.

Podemos encontrar un resumen de las empresas de la localidad en la siguiente tabla:

Tabla 3 Empresas matriculadas y renovadas en Bogotá según tamaño y localidad, 2019

Localidad	1. Microempresa	2. Pequeña	3. Mediana	4. Grande	Total General
Chapinero	27.941	8.929	3.408	1.427	41.735

Fuente: Perfil de las localidades de Bogotá CCB.

Ranking local por sector económico de las empresas

Bogotá un lugar propicio para la localización de empresas nacionales y externas en actividades productivas estratégicas, competitivas y sostenibles que incrementan las oportunidades para los negocios, la ocupación y la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, sus localidades y la región.

En el sector de Servicios, Chapinero cuenta con (28.848 empresas), las actividades de servicios con mayor número de empresas en estas localidad son: alojamiento y servicios de comida (8,1% del total de empresas); actividades profesionales, científicas y técnicas (11,7% del total de empresas) y actividades de servicios administrativos y de apoyo (4,7% del total de empresas).

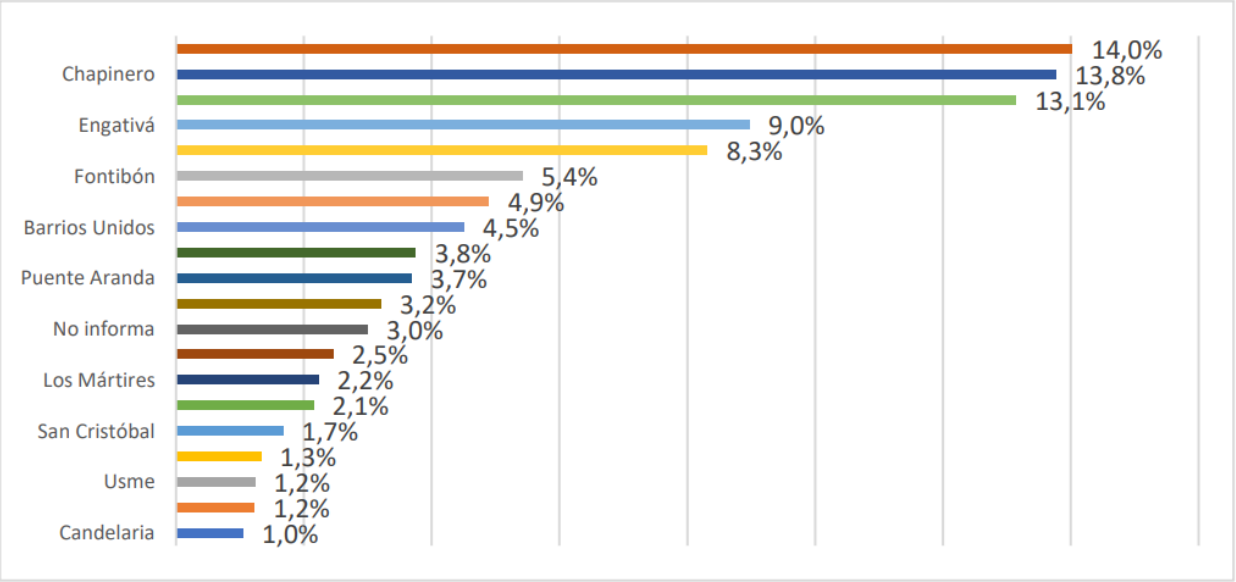


Ilustración 5 Participación las empresas de servicios creadas y renovadas según localidad, 2019. Sector Servicios.

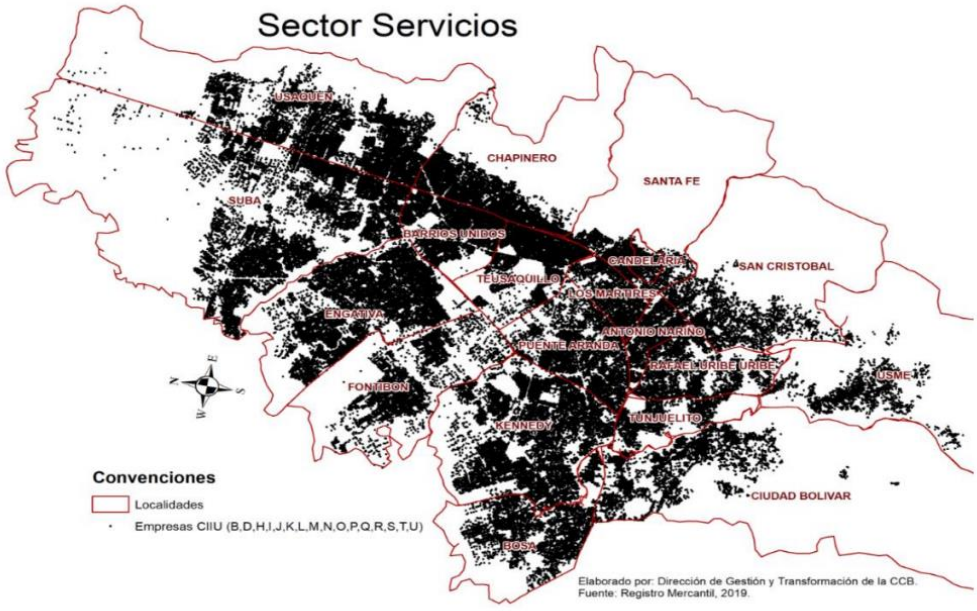


Ilustración 6 Empresas del sector servicios por localidad.

*Tabla 4 Total empresas creadas en Bogotá, y por localidad. Diciembre 2020**

	Empresas Creadas 2019	Empresas creadas 2020	% del total 2019
Bogotá	50.651	51.262	1,20%
Chapinero	3.465	3.069	-11,42%

Fuente: SDDE Observatorio Ciudadanos Localidad de Chapinero 2020

De acuerdo con el indicador Fomento al emprendimiento de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas, de la Secretaria de Desarrollo Económico, para diciembre del año 2020 se crearon un total de 3.069 empresas registradas en la localidad Chapinero, principalmente del sector servicios, una reducción del 11,42% respecto a diciembre de 2019. Por otro lado, para este mes, la localidad aportó el 6% de empresas creadas sobre el total de empresas en Bogotá

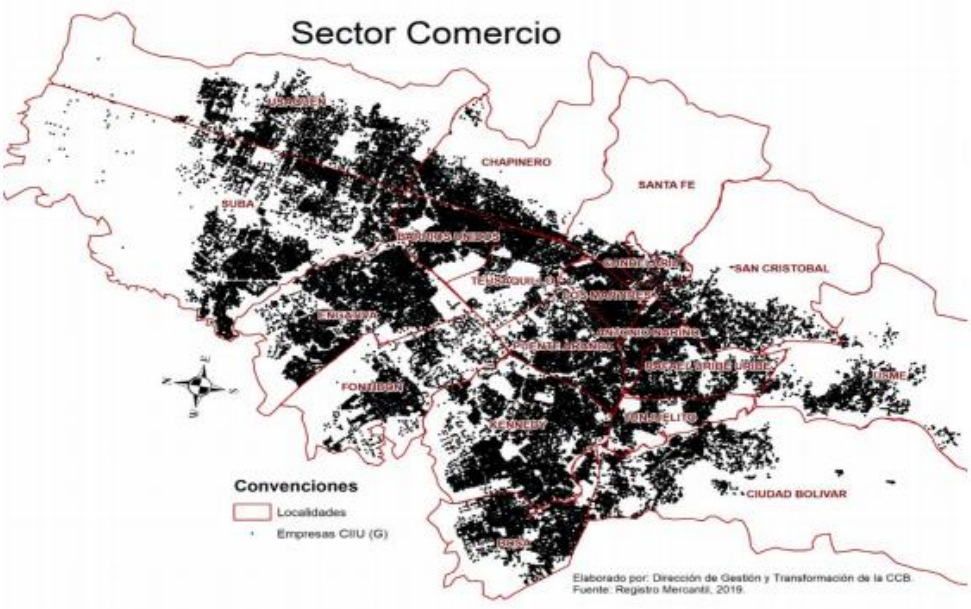


Ilustración 7 Empresas del sector comercio por localidad.

*Tabla 5 Total empresas creadas en Bogotá, y por localidad. Diciembre 2020**

	Total de Empresas 2019	Total de Empresas 2020	% del total 2019
Bogotá	868.778	916.320	5,41%
Chapinero	87.926	91.433	3,98%

Fuente: SDDE Observatorio Ciudadanos Localidad de Chapinero 2020

De acuerdo con el indicador Identificación, promoción y fortalecimiento de las vocaciones productivas, de la Secretaria de Desarrollo Económico, en la localidad Chapinero, se tienen registradas un total de 91.433 empresas, lo que significó un aumento de 3.507 empresas y establecimientos comerciales con matrícula mercantil, con respecto a diciembre del año 2019. Por otro lado, para el mes de diciembre 2020, la localidad aportó el 10% de empresas registradas sobre el total de empresas en Bogotá.

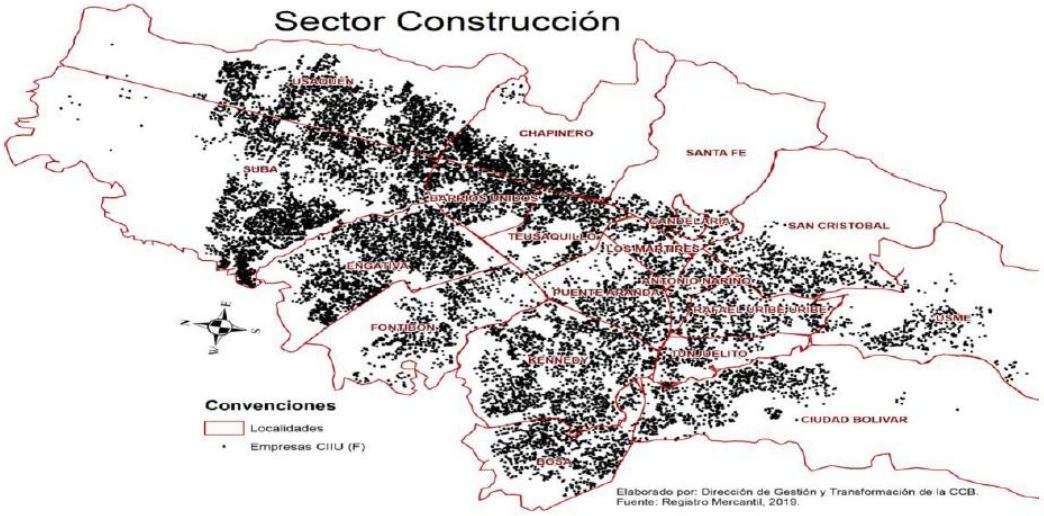


Ilustración 8 Empresas del sector construcción por localidad.

Las empresas bogotanas dedicadas a la construcción de obras privadas y públicas de distintos usos tienden a localizarse al norte y occidente de la ciudad, el 60% de estas empresas se encuentran en cinco localidades: Suba (4.256 empresas), Usaquén (3.433 empresas), Engativá (2.651 empresas), Chapinero (2.443 empresas) y Kennedy (2.205 empresas). La mayor parte de las actividades de construcción que funcionan en estas zonas son: construcción de edificios residenciales (23,7% del total construcción); construcción de otras obras de ingeniería civil (22,4% del total construcción); terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil (19,8% del total construcción); instalaciones eléctricas (10,7% del total construcción); otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería (6,9% del total construcción) y construcción de edificios no residenciales (4,3% del total construcción).

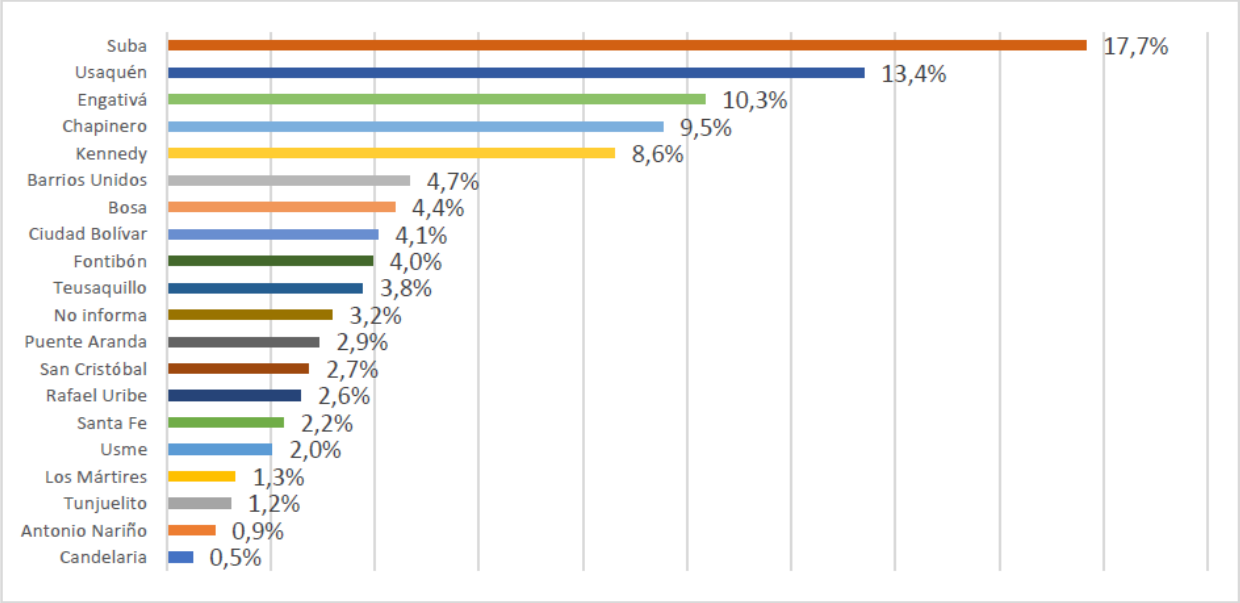


Ilustración 9 Participación las empresas de construcción creadas y renovadas según localidad, 2019.

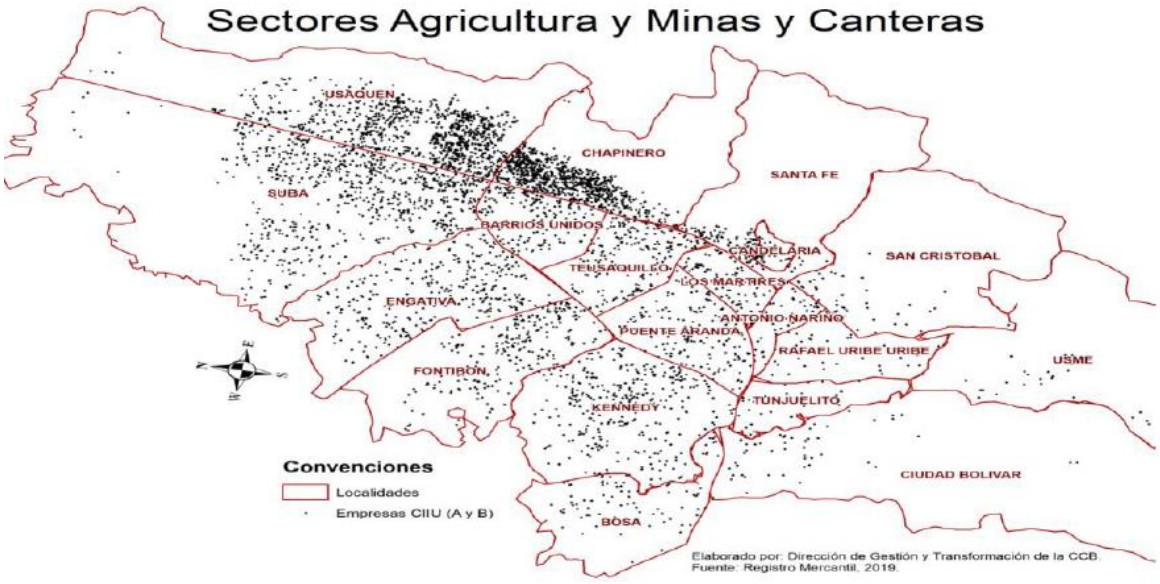


Ilustración 10 Empresas del sector agrícola y extracción de minas y canteras por localidad.

Si bien las empresas del sector agrícola representan menos del 1% del número de empresas en Bogotá, se han localizado principalmente al norte y en menor proporción al occidente y sur de la ciudad. El 71% de las empresas se encuentran en cinco localidades: Chapinero (1.159 empresas); Usaquén (1.055 empresas); Suba (752 empresas); Kennedy (380 empresas) y Engativá (252 empresas). Las actividades agrícolas que se desarrollan principalmente en estas localidades son: cría de ganado bovino y bufalino (19,1% del total agrícola); explotación mixta (agrícola y pecuaria) (11,5% del total agrícola); actividades de apoyo a la agricultura (11,5% del total agrícola); cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales (7,5% del total agrícola) y cultivo de frutas tropicales y subtropicales (5% del total agrícola).

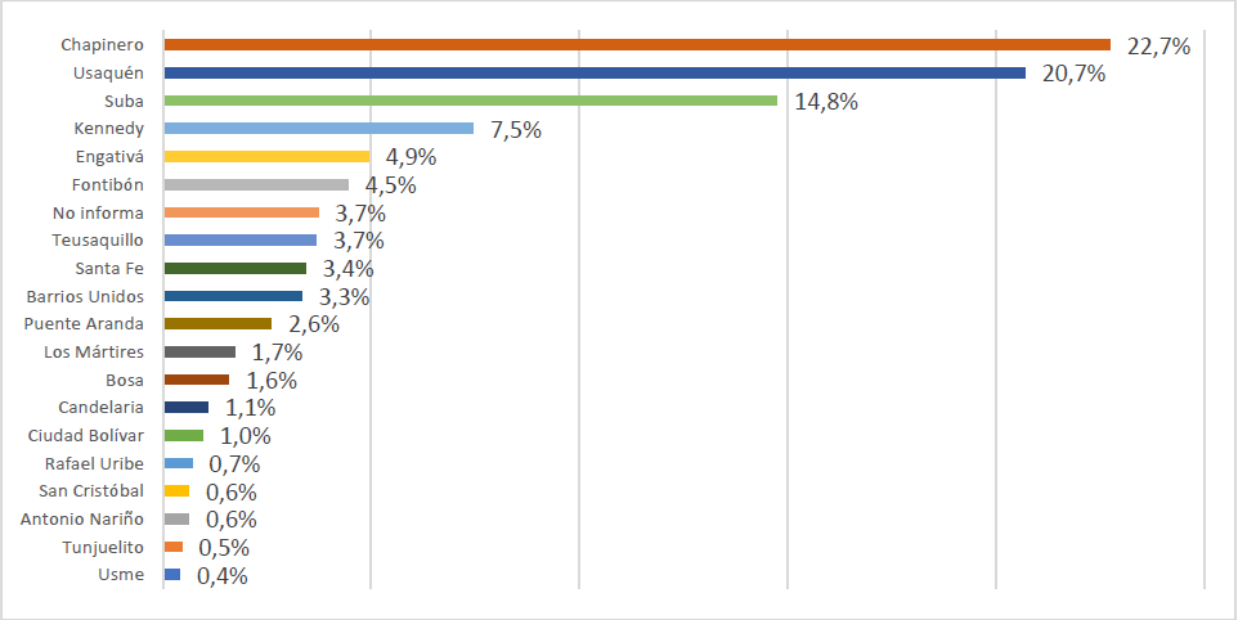


Ilustración 11 Participación las empresas agrícolas creadas y renovadas según localidad, 2019

La actividad de minas y canteras representa menos del 1% de las empresas en Bogotá y el 66% de su actividad se concentra en tres localidades de la zona norte: Usaquén (456 empresas); Chapinero (417 empresas) y Suba (181 empresas). Las actividades de minas y canteras en estas localidades se dedican a: actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural (30,6% del total extracción); extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita (15,1% del total extracción); extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas (10,9% del total extracción) y extracción de hulla (carbón de piedra) (10,7% del total extracción).

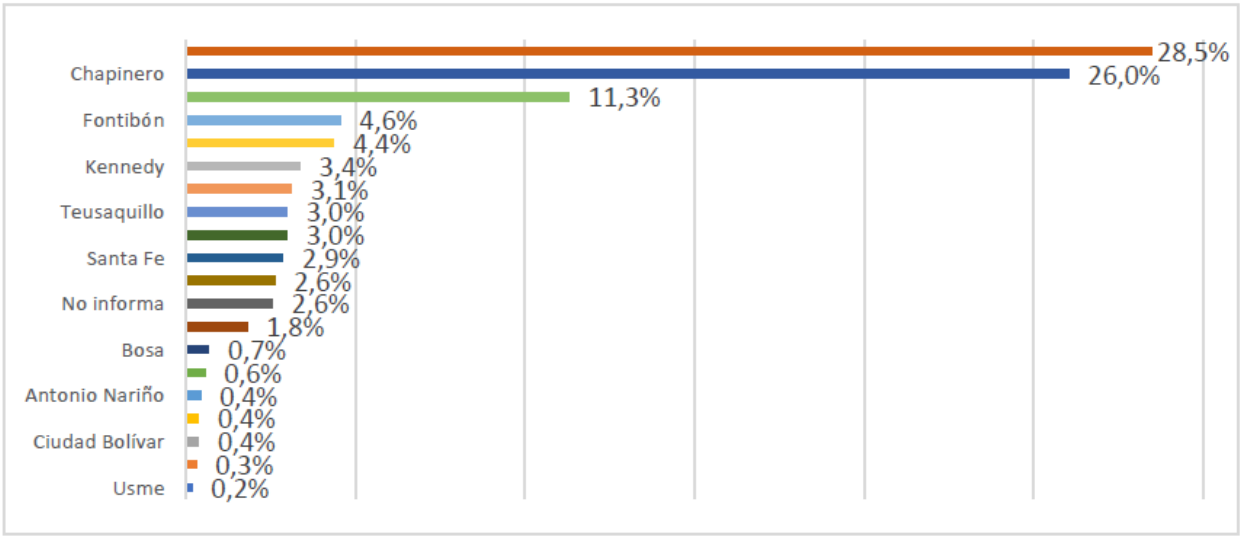


Ilustración 12 Participación las empresas agrícolas creadas y renovadas según localidad, 2019

De acuerdo con la estructura empresarial y la diversidad de las actividades productivas, si bien en todas las localidades se encuentran empresas de todos los sectores, es posible identificar la vocación económica de Bogotá según sus localidades:

- Actividades de servicios: Suba, Chapinero, Usaquén, Engativá, Kennedy, Fontibón, Teusaquillo, Barrios Unidos, Santa Fe y Puente Aranda.

- Actividades de comercio: Kennedy, Suba, Engativá, Usaquén, Los Mártires, Puente Aranda, Bosa, Barrios Unidos, Fontibón, Chapinero y Santa Fe.
- Actividades de industria: Kennedy, Engativá, Suba, Puente Aranda, Los Mártires, Usaquén, Barrios Unidos, Fontibón, Bosa y Rafael Uribe Uribe.
- Actividades de construcción: Suba, Usaquén, Engativá, Chapinero, Kennedy, Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar y Fontibón.
- Actividades agrícolas: Chapinero, Usaquén, Suba, Kennedy, Engativá y Fontibón.
- Actividades de minas y canteras: Usaquén, Chapinero, Suba, Fontibón, Engativá, Kennedy, Candelaria, Teusaquillo, Barrios Unidos y Santa Fe.

LOCALIDAD	AGRICOLA	COMERCIO	INDUSTRIA	MINAS Y CANTERAS	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	NO INFORMA	TOTAL
Chapinero	1159	6549	1943	417	2443	28848	376	41735

Como se observa hay una Implementación deficiente de estrategias que promuevan la acelaración y activación de la economía en la localidad de Chapinero de la ciudad de Bogotá D.C, aunado a esto surge la necesidad de mitigar los efectos generados por la pandemia COVID-19, la cual de deja una gran mella en la económia no solo local sino a escala global.

Aunado a lo anterior dentro de la localidad y de acuerdo con Confecamaras actualmente se encuentran las siguientes empresas con RNT

Etiquetas de fila	Cuenta de RNT
AGENCIA DE VIAJES	**288**
AGENCIAS DE VIAJES MAYORISTAS	50
AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS	68
AGENCIAS DE VIAJES Y DE TURISMO	170
ARRENDADORES DE VEHÍCULOS PARA TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL	**2**
ARRENDADORES DE VEHICULOS PARA TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL	2
EMPRESA DE TIEMPO COMPARTIDO Y MULTIPROPIEDAD	**1**
COMERCIALIZADORA	1
EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	**3**
TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	3
EMPRESAS CAPTADORAS DE AHORRO PARA VIAJES	**1**
EMPRESAS CAPTADORAS DE AHORRO PARA VIAJES Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1
ESTABLECIMIENTO DE GASTRONOMÍA Y SIMILARES	**107**
BAR	1
BAR Y RESTAURANTE	33
RESTAURANTE	73
ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	**103**
APARTAHOTEL	16
HOSTAL	2
HOTEL	85
OFICINAS DE REPRESENTACION TURÍSTICA	**22**
OFICINA DE REPRESENTACION TURÍSTICA	22

OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES	**47**
OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES	47
OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE TURÍSTICOS NO PERMANENTES	**17**
OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE TURÍSTICOS NO PERMANENTES	17
VIVIENDAS TURÍSTICAS	**93**
APARTAMENTO TURÍSTICO	66
OTROS TIPOS DE VIVIENDA TURÍSTICA	27
Total general	**684**

Causas directas:

-Falta de apoyo a las industrias creativas, culturales y de los medios comunitarios y alternativos de comunicación de la localidad de chapinero que permitan reactivar económicamente a los y las artistas Chapinerunos, entre otras.
- Ausencia de espacios para la generación de proyectos o emprendimientos que permitan la reactivación económica a través de las Mipymes de la localidad de Chapinero, mediante espacios de formación para el fortalecimiento de las capacidades productivas, lo anterior en atención a la pandemia COVID-19.
- Falta de acompañamiento para la creación de Clusters entre las Mipymes de la localidad de Chapinero permitiendo el intercambio de formas de producción de acuerdo con las vocaciones de cada empresa, para garantizar la consolidación de emprendimientos, y fortalecer el tejido empresarial involucrando todos los actores sociales.
- Falta de acompañamiento a proyectos que beneficien transformaciones empresariales con miras al fortalecimiento de la capacidad productiva, el talento humano y la sostenibilidad de las Mipymes de la localidad.

Descripción:

De acuerdo con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Oficina Asesora de Planeación, Informe ejecutivo de Seguimiento, indicadores pactados con el observatorio ciudadano localidad de Chapinero, del total de empresas y establecimientos de comercio activos en Bogotá, a corte de octubre de 2018, el 92,9% son microempresas, con un aumento porcentual de 8,3% de diciembre de 2017 a octubre de 2018, lo cual reafirma el compromiso de la administración actual de apoyar el emprendimiento de Bogotá como principal motor de crecimiento económico en la ciudad. Para el sector de medianas y grandes empresas, no se presentan grandes variaciones de incremento, por lo cual el número de empresas ha permanecido constante en los años estudiados.

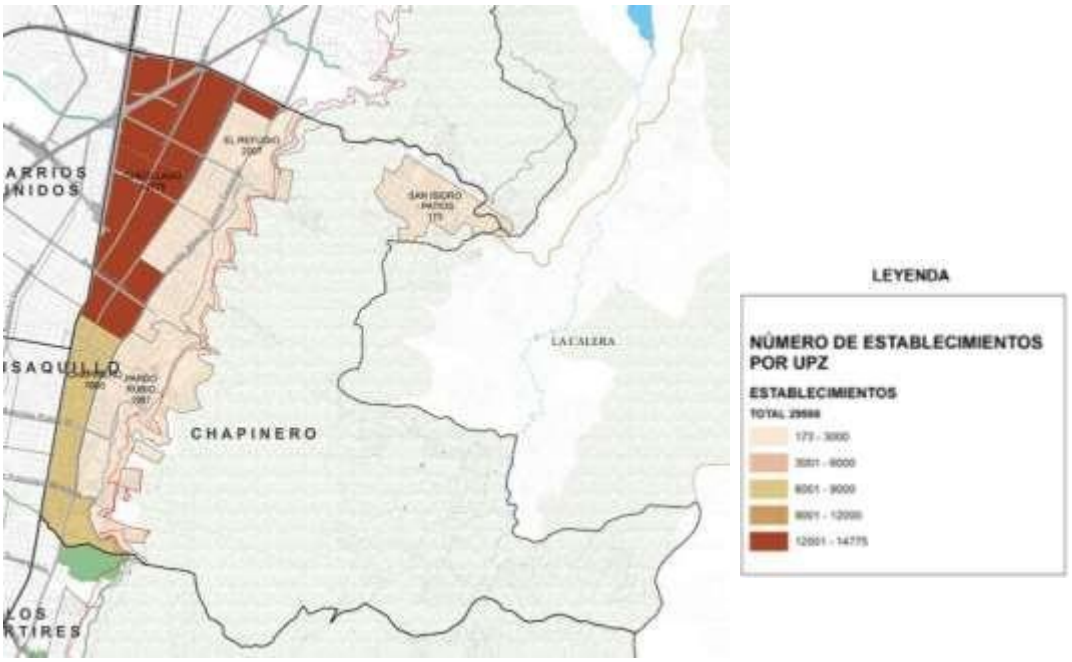


Ilustración 2 Mapa de empresas por UPZ, fuente http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/02_chapinero_-_diagnostico_pot_2020.pdf

De acuerdo con la información brindada por la Cámara de Comercio de Bogotá, dentro de la Localidad de Chapinero se cuentan con los siguientes datos de acuerdo con La Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU:

Tabla 1 Base de datos de CIIU Cámara de Comercio de Bogotá

CIIU	Descripción	Número de empresas	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Grupo de vulnerabilidad	Tasa de informalidad promedio
46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	2258	1853	312	93	1 y 3	51,1%
47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	2788	2532	234	22	1 y 4	42,9%
56	Actividades de servicios de comidas y bebidas	1322	1250	65	7	4	55,5%
62	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación , análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas	1015	811	164	40	2	51,2%
66	Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros	976	746	179	51	2	51,5%
68	Actividades inmobiliarias	2572	1933	501	138	2	48,4%

69	Actividades jurídicas y de contabilidad	1180	950	204	26	2	50,3%
70	Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión	1837	1474	290	73	2	53,5%
71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	982	711	204	67	2	52,0%
73	Publicidad y estudios de mercado	829	677	114	38	2	54,1%
82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	1015	861	122	32	1 y 4	54,9%
86	Actividades de atención de la salud humana	1133	962	139	32	1	50,5%
	TOTAL	**17907**	**14760**	**2528**	**619**		**51,5%**

Fuente: tomado de página http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y- fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades

Se evidencia que se tienen un total de 17.907 empresas de las cuales 14.760 se encuentran clasificadas como microempresas, 2528 como pequeñas empresas y 619 como mediana empresa, para la localidad de Chapinero, también se concluye que las actividades económicas más representativas en su orden son: comercio al por mayor, comercio al por menor y actividades inmobiliarias. Dichas empresas serán la población objeto de los apoyos económicos a que allá lugar.

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Bogotá, las localidades de Bogotá se caracterizan por tener un énfasis en producciones culturales diferentes; una investigación realizada por esta entidad arrojó los siguientes resultados a partir de encuestas realizadas a 1374 empresas, en las que se puede visualizar como están ubicadas las industrias creativas en las localidades de Bogotá de acuerdo con la actividad que realizan. Según este estudio, se demuestra que existe una alta concentración de las industrias culturales y creativas especialmente en algunas localidad de la ciudad, entre las que se encuentra Chapinero y que se distribuye por peso distrital, como se muestra en la siguiente tabla.

Participación de la localidad de Chapinero en las distintas industrias Culturales.

Campo	Participación
Artes escénicas	21%
Audiovisuales y radio	19,1%
Música	10,8%
Artes plásticas	15,8%
Libros y Publicaciones	11,8%
Sin ánimo de lucro	8,4%

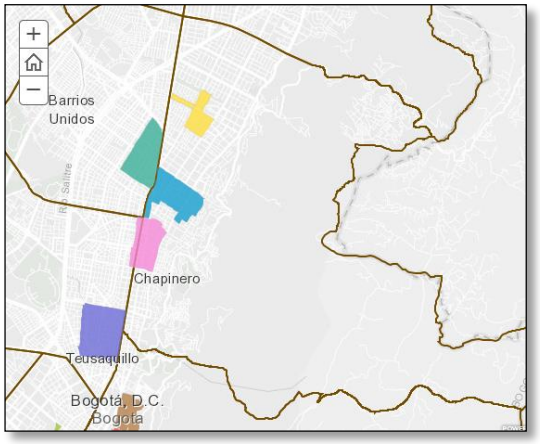
Fuente: Elaboración propia, con base en Caracterización de las Industrias Culturales y Creativas en Bogotá, 2018. Tomado de: https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/20339/Presentaci%c3%b3n%20Caracterizaci%c3%b3n%20ICC%20%281%29%20V3.pdf?sequence=5&isAllowed=y

De acuerdo con la información suministrada por el consejo local y distrital de arte, cultura y patrimonio y del informe suministrado por la Secretaría de Planeación Distrital basada en la encuesta multipropósito DANE 2017, se identifica el porcentaje de personas mayores de 10 años que pertenecen a grupos culturales y artísticos de la Localidad son del 2.2% lo que indica que a nivel distrital es una de las Localidades con mayor participación en esta línea.

Según del Consejo Local de Cultura se tienen identificados grupos culturales y creativos como: Oficio artesanal Chapín, presencia de movimiento hippie, grupos teatrales más representativos a nivel distrital, así como la presencia de la música popular en el sector la Playa. Y menciona el mismo Consejo que, dentro de los temas a tener en cuenta es la necesidad de

continuar con el fortalecimiento de la red de organizaciones musicales, de artesanos, teatreros, grafiteros y demás expresiones culturales.

En concordancia con la UNESCO, una de las principales preocupaciones actuales de los responsables del sector cultural y creativo consiste en la adecuada gestión de las inmensas oportunidades de enriquecimiento cultural que ofrece la globalización y, al mismo tiempo, de los desafíos que esta genera en términos de capacidad creativa, acceso y diversidad. Por ello, las políticas del siglo estarán marcadas por la búsqueda de medidas tanto de promoción como de protección de la diversidad de las expre - siones culturales, en un delicado equilibrio entre los imperativos de la cultura y los intereses de la economía. La unesco considera que la respuesta de los países emergentes y de economías intermedias a la promoción de la diversidad exige una actitud proactiva, capaz de convertir la dinámica generada por la globalización en una herramienta participativa y de desarrollo productivo que permita inyectar los valores de cada cultura local en el torrente de lo global. Es urgente dar paso a una nueva arqui - tectura de la política pública, capaz de comprender y aprovechar los comporta - mientos atípicos del comercio de intangibles y de los productos de la creatividad. La irrupción afortunada de esa riqueza de contenidos que guardan los países emergentes y de economías intermedias en el mercado mundial de productos culturales pasa por el dominio de nuevas prácticas económicas. Y el primer paso en esa dirección es la concepción y puesta en marcha de una política nacional de industrias culturales y creativas dotada de estrategias y actividades eficaces, capaces no solo de hacer brillar la cultura local, sino también de convertirla en fuente de riqueza para los creadores y demás agentes culturales. Sin embargo, la experiencia de políticas públicas en este sector es reciente, y no existen modelos y recetas. Por ello, el desarrollo de políticas de fortaleci - miento de las industrias culturales y creativas exige una cuidadosa concertación, diálogo y consulta permanente no solo con los protagonistas del sector privado sino también con las múltiples instancias del Estado – educativas y culturales, económicas y fiscales– llamadas a intervenir en su aplicación. Esta Guía recoge las experiencias más exitosas de los países latinoamerica - nos en materia de concepción, formulación y puesta en práctica de políticas de desarrollo de las industrias culturales y creativas de los últimos 10 años. Pretende con ello transmitir a sus lectores una información cualificada que los inspire y les ayude a identificar y sortear los obstáculos de todo género que surgen habi - tualmente en los procesos de diseño, implementación y seguimiento de políticas. Es, pues, una herramienta más que la unesco pone a disposición de la comunidad de países para estimular el desarrollo de su creatividad y el libre florecimiento de sus expresiones culturales1.



Chapinero es la localidad con más distritos culturales y creativos de Bogotá; es decir, en Chapinero se concentran actividades de las industrias culturales y creativas que permiten inferir que existe un potencial que está activo en la localidad y que puede ser incentivado para que se potencialice como clúster de desarrollo social y económico. De acuerdo con la Secretaría de Cultura, en la localidad están proyectados 3 distritos: Chapinero, La 85 y La Playa; en los cuales se adelantaron reuniones en La 85 y La Playa, y se estableció una mesa de trabajo para iniciar el proceso, la comunidad se interesó en conocer su dinámica en la localidad. Los líderes de los distritos esperan que la nueva administración retome los procesos con estas Áreas de Desarrollo Naranja. Estos distritos, más el Distrito compartido con Barrios Unidos, el Distrito Creativo San Felipe, son potencial creativo de la localidad. Se hace notar que la información aquí relacionada da cuenta de la localidad de Chapinero en el ámbito rural y urbano.

En el marco de la pandemia Covid 19 mediante Decreto 280 de 2020 se crea el Consejo Local de la Económia Naranja Chapinero – Distrito Creativo, se extiende desde la calle 72 hasta la calle 67, entre las carreras 4 y 14, y desde la calle 67 entre las carreras 13 y 14.

Por otro lado, se establece en el Artículo 13 del Decreto Distrital 768 de 2019, El presupuesto participativo de los Fondos de Desarrollo Local es un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital.

Pilar fundamental para poder realizar una destinación de los recursos de acuerdo con los resultados de los presupuestos participativos fase I y fase II.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Se evidencia que se tienen un total de 17.907 empresas, 4 distritos creativos y culturales, Zona Rural Vereda el Verjón Bajo y los habitantes de la Localidad de Chapinero.

b. Cuantificación del universo

17.907 empresas de las cuales 14.760 se encuentran clasificadas como microempresas, 2528 como pequeñas empresas y 619 como mediana empresa, 4 distritos creativos y culturales, Zona Rural Vereda el Verjón Bajo y los habitantes de la Localidad de Chapinero.

c. Localización del universo

Localidad de Chapinero

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) *línea*(s) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:

Sector: Desarrollo Económico,, Industria y Turismo

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Desarrollo de la Económia Local

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Implementar estrategias eficientes que promuevan la acelaración y activación de la economía en la localidad de Chapinero de la ciudad de Bogotá D.C.

Objetivos Específicos

- Fortalecer las industrias creativas, culturales y de los medios comunitarios y alternativos de comunicación de la localidad de chapinero que permitan reactivar económicamente a los y las artistas Chapinerunos, entre otras.
- Garantizar la generación de proyectos o emprendimientos que permitan la reactivación económica a través de las Mipymes de la localidad de Chapinero, mediante espacios de formación para el fortalecimiento de las capacidades productivas, lo anterior en atención a la pandemia COVID-19.
- Fomentar la creación de Clusters entre las Mipymes de la localidad de Chapinero permitiendo el intercambio de formas de producción de acuerdo con las vocaciones de cada empresa, para garantizar la consolidación de emprendimientos, y fortalecer el tejido empresarial involucrando todos los actores sociales.
- Apalancar la sostenibilidad de las Mipymes de la localidad implementando proyectos que beneficien transformaciones empresariales con miras al fortalecimiento de la capacidad productiva y del talento humano.

Medios

- Implementar proyectos de innovación pedagógica y transformación cultural que posicionen la educación inicial en el territorio, propicien actividades de autocuidado, exploración del medio, del arte, el juego y la literatura en entornos protectores y ambientes de confianza con enfoque territorial, diferencial, intergeneracional y de género.
- Apoyar iniciativas de negocio e incubación de ideas creativas, culturales y de comunicación, mediante la formación, asesoría, acompañamiento y financiamiento que permitan el reconocimiento de Chapinero como localidad cultural y creativa posicionando las Mipymes.
- Acompañar para generar emprendimientos y formulación de proyectos que permitan crear nuevas fuentes de ingreso a través de la transformación tecnológica hacia economías verdes en las Mipymes de la localidad de Chapinero, a través de articulación con entidades del sector público y privado, integrando a toda la comunidad perteneciente a la localidad.
- Apoyar la creación de proyectos y fortalecer las capacidades en el corazón productivo de la localidad, generando empleabilidad y transformación tecnológica como base para el desarrollo de la economía local
- Apoyar la reactivación económica de las MIPYMES y sus asociaciones para fomentar el empleo y/o nuevas actividades económicas dentro de la localidad de Chapinero, frente a capacidades de los trabajadores de los diferentes sectores productivos para crear sinergias enfocadas tanto en lo público y privado como en la zona rural y urbana.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Apoyar	200	Mipymes y/o emprendimientos	Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.

Promover	150	Mipymes y/o emprendimientos	Promover en 150 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.
Promover	160	Mipymes y/o emprendimientos	Promover en 160 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial, productiva y/o turística.
Revitalizar	130	Mipymes y/o emprendimientos	Revitalizar 130 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas y/o turísticas.

Metas por año:

Año 1: 2021

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Apoyar	40	Mipymes y/o emprendimientos	Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.
Promover	46	Mipymes y/o emprendimientos	Promover en 150 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.
Promover	49	Mipymes y/o emprendimientos	Promover en 160 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial, productiva y/o turística.
Revitalizar	39	Mipymes y/o emprendimientos	Revitalizar 130 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas y/o turísticas.

Año 2: 2022

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Apoyar	48	Mipymes y/o emprendimientos	Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.
Promover	52	Mipymes y/o emprendimientos	Promover en 150 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.
Promover	55	Mipymes y/o emprendimientos	Promover en 160 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial, productiva y/o turística.
Revitalizar	46	Mipymes y/o emprendimientos	Revitalizar 130 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas y/o turísticas.

Año 3: 2023

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Apoyar	56	Mipymes y/o emprendimientos	Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.
Promover	0	Mipymes y/o emprendimientos	Sin meta asociada para el año 3
Promover	0	Mipymes y/o emprendimientos	Sin meta asociada para el año 3
Revitalizar	0	Mipymes y/o emprendimientos	Sin meta asociada para el año 3

Año 4: 2024

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Apoyar	56	Mipymes y/o emprendimientos	Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.
Promover	52	Mipymes y/o emprendimientos	Promover en 150 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Promover	56	Mipymes y/o emprendimientos	Promover en 160 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial, productiva y/o turística.
Revitalizar	45	Mipymes y/o emprendimientos	Revitalizar 130 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas y/o turísticas.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1

FORTALECIMIENTO MIPYMES

Corresponde al Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política del programa Sistema Distrital de Cuidado cuya meta en el plan de desarrollo es Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos pertenciente al concepto de gasto denominado Apoyo a industrias culturales y creativas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Favorecer y propiciar mejores condiciones para una productividad sostenible, beneficiando a todos los actores sociales presentes en la localidad.

Actividad 1: Presupuestos participativos

En el marco del articulo 17 del Decreto Reglamentario 768 de 2019 y en concordancia con la planeación territorial y el ejercicio ciudadano de participación en el contexto de las localidades del Distrito se definió el 50% de los presupuestos locales durante cuatrienio.

Dentro de la fase II de presupuestos participativos en cumplimiento con los terminos del capitulo 4 del titulo IV de Decreto Distrital 768 de 2019 y la circular CONFIS 03 de Mayo de 2020, se llevó a cabo el día 20 de Noviembre de 2019 la asamblea temática en modalidad virtual, para la Linea de Desarrollo de la Económia Local arrojó como resultado las sigueintes propuestas ganadoras, especificamente la meta de Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos:

Título/Código	Descipción de la Propuesta
Ecoturismo sostenible- CH051 111 Votos	Apoyar en la localidad de Chapinero, mipymes o emprendimientos de la ciudadanía enfocados al ecoturismo o al turismo sostenible, en torno a la riqueza natural de nuestra localidad, quebradas y demás lugares y atractivos turísticos para el reconocimiento y apropiación del patrimonio cultural, gastronómico, entre otros.
Fortalecer Mipymes culturales y creativos de jóvenes y mujeres- CH053 87 votos	Fortalecer las Mipymes culturales y creativos, principalmente de mujeres y jóvenes

Del resultado de la aplicación del artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital en la segunda fase de presupuestos participativos se realizó una asamblea étnica en la cual se priorizaron y concertaron las propuestas a financiar en este componente y las cuales son las siguientes:

Propuesta Pueblos NARP	Propuesta Pueblos Indigenas
Apoyar en un 6% los procesos de formación artísticos de las comunidades NARP y la participación de artistas NARP locales.	1- Apoyar el desarrollo de un proyecto escuela de emprendimiento propia de saberes indígenas que fortalezcan el emprendimiento artesanal de 8 pueblos indígenas en Chapinero. 2- Apoyar 08 emprendimientos culturales (Propios) y creativos de los pueblos indígenas en la localidad, enfocando acciones de dotación, formación, formalización, capital semilla y espacios de comercialización.

En la ejecución de estas propuestas dentro de este concepto de inversión, se debe buscar en todos los casos el cumplimiento con la vinculación de los lineamientos de los diferentes grupos poblacionales, sectores, enfoques y de genero con el fin de que permitan la participación de cualquier habitante de la localidad en el desarrollo de estas propuestas.

Estos proyectos contribuyen a la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (2019 - 2038) y la política pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá.

Actividad 2: Caracterización de Actores

Georeferenciación de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos potenciales de participar en el marco de las propuestas ganadoras.

Actividad 3: Fortalecimiento:

Formación en competencias (capital humano) en los territorios mediante:

- Construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos
- Mejorar los conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos, dentro de las cuales se abordaran personas de todos los grupos etarios, étnicos (afro, indígena, raizal y Rrom), género y condiciones poblaciones (discapacidad, víctimas del conflicto y población rural –campesina)	**40**	**48**	**56**	**56**

Selección de beneficiarios

La selección de beneficiarios se realizará teniendo en cuenta las metodologías implementadas en presupuestos participativos y conforme a las nuevas directrices en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024.

Los criterios de elegibilidad y de priorización se establecen de la siguiente manera:

- Lineamientos Metodológicos de los Presupuestos Participativos
- Propuestas realizadas por las comunidades en los escenarios de participación ciudadana.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todos los barrios de la localidad.		
2022	Todos los barrios de la localidad.		
2023	Todos los barrios de la localidad.		
2024	Todos los barrios de la localidad.		

Actividades Vigencia 2021

CONVENIO INTERADMINISTRATIVOSDCRD

OBJETO: " AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES ARTICULADAS ENTRE LAS PARTES ORIENTADAS A FOMENTAR LA GENERACIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LOS AGENTES DE ESTOS SECTORES EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS PRESENTADOS A LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL QUE FORMAN PARTE DEL CONVENIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA “ES CULTURA LOCAL 2021".

TIEMPO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022

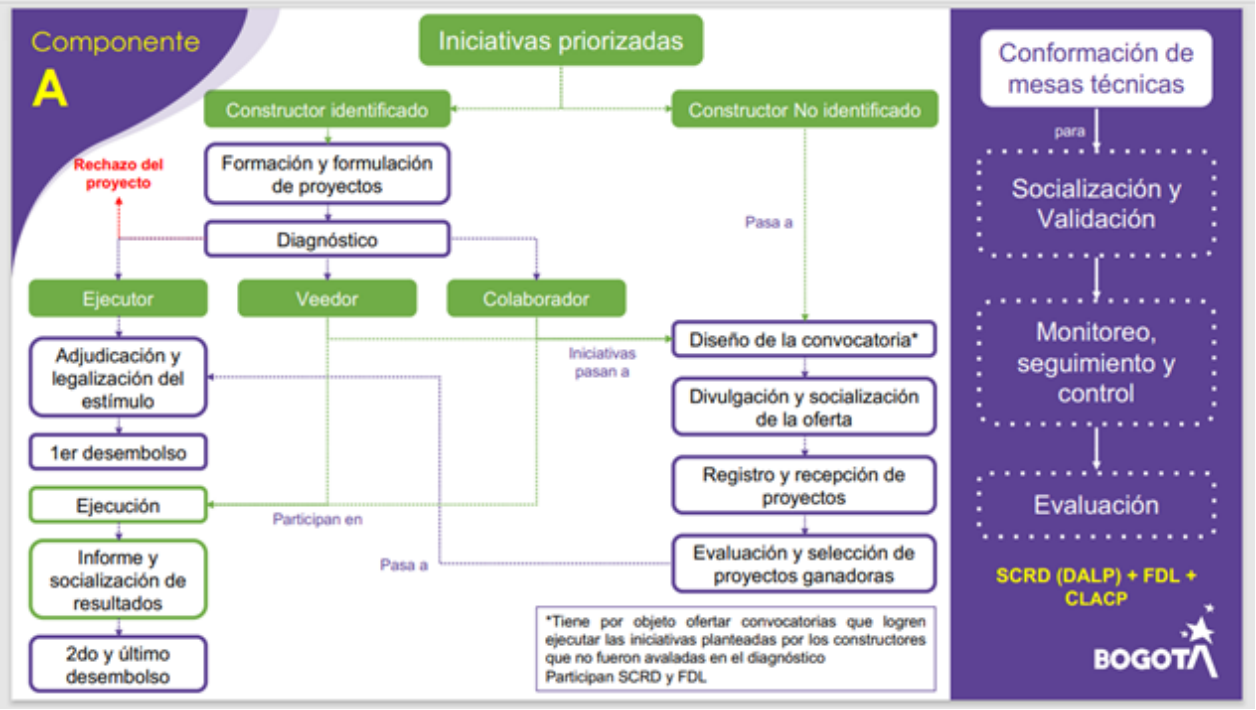
1. **ESPECIFICACIONES**

Componente A:

Qué fortalece los agentes del sector en formulación de proyectos, en alianza con la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte quien acompañara la participación ciudadana en el desarrollo de las iniciativas priorizadas de la segunda Fase de presupuestos participativos para el cumplimiento de las metas de los proyectos 1848, 1853 y 1671 con recursos de la vigencia 2021.

Para instalar capacidades y habilidades en los agentes del ecosistema cultural con el objetivo de fortalecer la cadena de valor de sus actividades, fortaleciendo procesos de asignación eficiente y transparente de los recursos

Para ello se tendrá en cuenta el siguiente proceso:



FASE 1: DISEÑO DEL PROYECTO:

Actividades

- selección de talento humano
- Cronograma de actividades.
- Plan de trabajo
- Metodología del proyecto
- Conformación del Comité Técnico del Proyecto

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTORES LOCALES COMPONENTE A				Proyecto 1671	Línea de inversión
Ítem	**Actividad**	**Descripción de la actividad**	**Constructor Local**	**Meta para cumplir**	**Observaciones**
ECOTURISMO SOSTENIBLE					
1	Apoyar en la localidad de Chapinero, mipymes o emprendimientos de la ciudadanía enfocados al ecoturismo o al turismo sostenible, en torno a la riqueza natural de nuestra localidad, quebradas y demás	Caracterización y convocatoria a mipymes y/o emprendimientos enfocados en el turismo patrimonial y cultural al interior de la Localidad de Chapinero. Se entregara el incentivo de la siguiente manera: 5´000.000	Carlos Arturo Barbosa	4	Promotor solo requiere ser veedor

	lugares y atractivos turísticos para el reconocimiento y apropiación del patrimonio cultural, gastronómico, entre otros. Articulando con la Mesa Local de Competitividad Turística de Chapinero para lograr una sinergias entre los sectores productivos, el Estado y la academia, con el propósito de promover un turismo competitivo y sostenible en la localidad.	*Fortalecimiento a la cadena de valor 50% $2´500.000 Capacitación en turismo patrimonial y/o cultural 25% $1´250.000 Entregable con ruta de turismo y certificación de participación en el convenio Informe con la ruta establecida 17% $850.000 Convenio Secretaria Distrital de Cultura 8% $ 400.000			
FORTALECER MIPYMES CULTURALES Y CREATIVOS PRINCIPALMENTE JOVENES Y MUJERES					
1.	*Capacitar a 10 MiPymes culturales y creativas de jóvenes y mujeres en Marketing Digital e Innovación, como también, en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicación (TICs) pertenecientes a la Localidad de Chapinero con una duración de 120 horas.*	*1. Preparar programa de capacitaciones mediante módulos para 20 MiPymes seleccionadas incluyendo las temáticas de: Marketing Digital, Tecnologías de Innovación, uso de las TICs, entre otras que sean de interés para el público objetivo.* *2. Identificar los capacitadores que desarrolle el programa.* *3. Realizar convocatoria de las MiPymes interesadas y previamente identificadas para el programa de capacitación, que se encuentren legalmente constituidas ante Cámara y Comercio y cuenten con una antigüedad de 6 meses. En cuanto a los emprendimientos, la exigencia será que hayan iniciado, demuestren un*	**LUZ BEATRIZ SALAZAR**	10	Promotor solo requiere ser veedor

		desarrollo y tengan pendiente su formalización. *Las empresas culturales y creativas a participar serán:* *Música.* *Ilustración* *Artes plásticas* *Libros y publicaciones* *Audiovisuales.* *Artes escénicas* *La convocatoria se realizará a través de redes sociales y grupos de trabajo comunal de la Localidad,* *De la convocatoria se seleccionarán las 10 MiPymes priorizando aquellas lideradas por jóvenes y mujeres* 4. *Evaluar si el programa de capacitaciones puede ser extendido a otras MiPymes (sesiones grabadas para acceso en línea?)* 5. *Se sugiere que el programa total de capacitaciones sea de al menos 120 horas (3 meses de capacitación aproximada.)* 6. *Se sugiere privilegiar los medios virtuales* 7. *Se sugieren capacitaciones sincrónicas (con el fin de poder responder preguntas puntuales que tengan los líderes de MiPymes), y de ser el caso, también, asincrónicas para que quienes sean capacitados puedan acceder al material de formación en cualquier horario.* *El programa propuesto es:* ***a)*** *Marketing Digital.* *· Aspectos generales del Marketing Digital*			

		· Gestión del Marketing Digital *· Publicidad Digital* *· Posicionamiento Digital SEO y SEM* *· E-Commerce* *· Ética en el Marketing Digital* ***b)** Innovación* *· Gestión de proyectos de Innovación* *· Conceptos básicos para la Innovación* *· Diseño de procesos de Innovación* *· Identificación de cualidades, prácticas y enfoques para innovar* ***c)** Tics* *· Aplicación práctica e interactiva* *· Redes sociales, estrategia, analítica y contenido* *· Divulgar entre las MiPymes capacitadas los beneficios de los Gobiernos Nacional y Distrital en materia de mecanismos de financiamiento y acceso a líneas de crédito o créditos blandos para MiPymes* *Los Capacitadores, deben estar preparados en conocimientos con experiencia en creación de empresa, producción y comercialización de productos en Marketing Digital, Plataforma Web, Punto portátil de conexión a internet.* *El capacitador también debe tener liderazgo, carisma, don de enseñar, saber dirigir personal de logística para realización de las capacitaciones y el uso de las plataformas digitales para dar las capacitaciones.* *Es importante que las capacitaciones sean mixtas -teóricas y prácticas-; teórico en conocimiento con los capacitadores, y práctico en que los jóvenes y mujeres en relación con sus MiPymes culturales y creativas que puedan aplicar el conocimiento adquirido.*			

		Se entregara el incentivo de la siguiente manera: 5´000.000 *Fortalecimiento mipymes y/o emprendimientos 50% $2´500.000 Capacitación marketing digital y feria digital 42% $2´100.000 Convenio Secretaria Distrital de Cultura 8% $ 400.000			
FORTALECIMIENTO COMUNIDADES INDIGENAS					
3	Fortalecer emprendimientos y/o mipymes culturales y /o creativos con enfoque étnico dirigido a la comunidad indigena	1. A través de la mesa Local Indigena se realizará la identificación y la convocatoria para fortalecer emprendimientos y/o mipymes culturales y /o creativos. Se entregara el incentivo de la siguiente manera: 5´000.000 *Fortalecimiento mipymes y/o emprendimientos 50% $2´500.000 Capacitación en comercialización y diversificación de mercados indígenas 42% $2´100.000 Convenio Secretaria Distrital de Cultura 8% $ 400.000	NO HAY CONSTRUCTOR LOCAL	El proceso de Formación deberá alcanzar 4 2021	Para esta propuesta se solicita se realice un proceso de convocatoria específico en la línea con el fin de abordar un enfoque étnico
FORTALECIMIENTO COMUNIDADES NARP					
4	Fortalecer emprendimientos y/o mipymes culturales y /o creativos con enfoque étnico dirigido a la comunidad NARP	1. A través de la mesa de la comunidad NARP se realizará la identificación y la convocatoria para fortalecer emprendimientos y/o mipymes culturales y /o creativos. Se entregara el incentivo de la siguiente manera: 5´000.000 *Fortalecimiento mipymes y/o emprendimientos 50% $2´500.000	NO HAY CONSTRUCTOR LOCAL	El proceso de Formación deberá alcanzar 4 2021	Para esta propuesta se solicita se realice un proceso de convocatoria específico en la línea con el fin de abordar un enfoque étnico

		Capacitación en comercialización y diversificación de mercados NARP 42% $2´100.000 Convenio Secretaria Distrital de Cultura 8% $ 400.000			
FORTALECIMIENTO BARRAS FUTBOLERAS					
5	Fortalecer emprendimientos y/o mipymes culturales y /o creativos de las Barras Futboleras	1. 1. A través del . Consejo de Barras Furboleras se realizará la identificación y la convocatoria para fortalecer emprendimientos y/o mipymes culturales y /o creativos Se entregara el incentivo de la siguiente manera: 5´000.000 *Fortalecimiento mipymes y/o emprendimientos 50% $2´500.000 Ruta para identificar y cartografiar la cultura de las barras futboleras 42% $2´100.000 Convenio Secretaria Distrital de Cultura 8% $ 400.000	NO HAY CONSTRUCTOR LOCAL	El proceso de Formación deberá alcanzar 4 2021	Para esta propuesta se solicita se realice un proceso de convocatoria específico en la línea
FORTALECIMIENTO A MIPYMES GENERALES					
6	Fortalecer emprendimientos y/o mipymes culturales y /o creativos de los medios alternativos.	1. A través de la mesa de la alcaldía local y las entidades pertinentes se realizará la identificación y la convocatoria para fortalecer emprendimientos y/o mipymes culturales y /o creativos. Se entregara el incentivo de la siguiente manera: 5´000.000 *Fortalecimiento mipymes y/o emprendimientos 50% $2´500.000 Capacitación potencialización de medios alternativos 42% $2´100.000 Convenio Secretaria Distrital de Cultura 8% $ 400.000	NO HAY CONSTRUCTOR LOCAL	El proceso de Formación deberá alcanzar 5 2021	Para esta propuesta se solicita se realice un proceso de convocatoria específico en la línea
FORTALECIMIENTO A MIPYMES EN GENERAL					

7	Fortalecer emprendimientos y/o mipymes culturales y /o creativos de la localidad de Chapinero.	1. A través de la mesa de la alcaldía local y las entidades pertinentes se realizará la identificación y la convocatoria para fortalecer emprendimientos y/o mipymes culturales y /o creativos. Se entregara el incentivo de la siguiente manera: 5´000.000 *Fortalecimiento mipymes y/o emprendimientos 50% $2´500.000 Capacitación creación de emprendimientos 42% $2´100.000 Convenio Secretaria Distrital de Cultura 8% $ 400.000	NO HAY CONSTRUCTOR LOCAL	El proceso de Formación deberá alcanzar 9 2021	Para esta propuesta se solicita se realice un proceso de convocatoria específico en la línea

- **ENTREGABLES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCTORES LOCALES**

La SCRD deberá rendir al Fondo de Desarrollo Local de Chapinero los informes trimestrales respecto de la ejecución técnica, administrativa y financiera del convenio a los Fondos de Desarrollo Local pero adicionalmente a estos informes deberá anexar los informes de ejecución de las propuestas de los constructores locales.

Dichos informes deberán contar con lo siguiente:

Producto para entregar	Medio de verificación
Seguimiento y aprobación de las actividades.	• Actas de reunión anexas a cada informe por parte de la SCRD. • Informe de avance actividades de la ejecución de cada promotor local, el cual sean de carácter técnico, administrativo y financiero y sus correspondientes indicadores. • Entrega Informe Final del Proyecto, con soportes de las actividades, administrativo, Financiero y técnico. • Documentos de pago de las actividades que hacen parte de todo el proyecto, como: Cuenta de Cobro, Paz y Salvos y demás que se consideren pertinentes por parte del apoyo a la supervisión del contrato • Solicitud de permisos y espacios en la localidad y ante las entidades pertinentes en el caso de ser requeridos en la ejecución de su propuesta.

	• Cierre del proyecto, entrega documento presentación final

COMPONENTE 2

REACTIVACIÓN

Corresponde al Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política del programa Sistema Distrital de Cuidado cuya meta en el plan de desarrollo es Promover en Promover en 150 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, pertenciente al concepto de gasto denominado Reactivación y reconversión verde.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Promover escenarios que propicien la reactivación social y económica de Chapinero

Actividad 1: Presupuestos participativos

En el marco del articulo 17 del Decreto Reglamentario 768 de 2019 y en concordancia con la planeación territorial y el ejercicio ciudadano de participación en el contexto de las localidades del Distrito se definió el 50% de los presupuestos locales durante cuatrienio.

Dentro de la fase II de presupuestos participativos en cumplimiento con los terminos del capitulo 4 del titulo IV de Decreto Distrital 768 de 2019 y la circular CONFIS 03 de Mayo de 2020, se llevó a cabo el día 20 de Noviembre de 2019 la asamblea temática en modalidad virtual, para la Linea de Desarrollo de la Económia Local arrojó como resultado las sigueintes propuestas ganadoras, especificamente la meta de Promover en 150 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles:

Título/Código	Descipción de la Propuesta
Emprendimiento mujeres- CH059 95 Votos	Realizar procesos de capacitación a mujeres cabezas de hogar y mujeres mayores funcionales en temas como: satélite, costura, artesanías, estética y belleza
Desarrollo sostenible para PYMES-CH057 93 votos	Consiste en formar a los Empresarios de esas PYMES en dos frentes de trabajo a saber: 1. Su rol como Líderes emprendedores 2. Su MiPyme: como pasar de una idea a un negocio productivo entregándoles metodologías y herramientas útiles usando las mejores prácticas en los emprendimientos de hoy. 3. La Innovación: Un proyecto de esta índole inicia con una idea que se materializa cuando existe la posibilidad clara de desarrollar un negocio económicamente productivo o generar procesos de reconversión hacia actividades sostenibles abriendo horizontes nuevos para desarrollar. Por lo tanto, sin importar el ciclo de vida en donde la MiPyme se encuentre, estos empresarios recibirán una formación útil y aplicable para el momento de su negocio. Dado el enfoque en la reconversión y la sostenibilidad, nuestra propuesta también tiene un énfasis especial en la innovación que requiere para el empresario que necesita transformarse y avanzar de otra manera

Del resultado de la aplicación del artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital en la segunda fase de presupuestos participativos se realizó una asamblea étnica en la cual se priorizaron y concertaron las propuestas a financiar en este componente y las cuales son las siguientes:

Propuesta Pueblos NARP	Propuesta Pueblos Indigenas
No presentaron	Promover el emprendimiento indígena sostenible, a través del desarrollo de ocho (8) proyectos productivos (1. Inga 2. Kamentsá 3.Wayuu. 4. Nasa. 5. Misak. 6. Pijao 7. Wiwa. 8. Pastos) que comprendan la creación, producción y comercialización de productos artesanales decorativos de cada pueblo, con el uso de material reciclabe, reutilizable (Textiles, tetra pack y otros) en combinación de técnicas de elaboración y simbologías propias de los pueblos.

En la ejecución de estas propuestas dentro de este concepto de inversión, se debe buscar en todos los casos el cumplimiento con la vinculación de los lineamientos de los diferentes grupos poblacionales, sectores, enfoques y de genero con el fin de que permitan la participación de cualquier habitante de la localidad en el desarrollo de estas propuestas.

Estos proyectos contribuiran con el fortalecimiento de los emprendimientos y los negocios ya establecidos en la localidad de Chapinero y la implementación de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá.

Actividad 2: Caracterización de Actores

Georeferenciación de Mipymes y/o emprendimientos con potencial para implementar procesos de reconversión hacia actividades sostenibles afectados por el COVID-19 y la identificación del ciclo de vida de los productos/servicios en el marco de las propuestas ganadoras.

Actividad 3: Caracterización de las Mipymes y/o emprendimientos

- Identificación de procesos de la cadena productiva al interior de las Mipymes y/o emprendimientos.
- Establecimiento de controles a los procesos suceptibles de reducción de impacto ambiental inerentes a la actividad económica desarrollada.
- Implementación de economia circular, planes de mejora y seguimiento a los controles establecidos en la Mipyme y/o emprendimiento.
- Evaluación de costos de implementar procesos de reconversión en las mipymes y/o emprendimientos.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Mipymes y/o emprendimientos negocios ya establecidos en la localidad de Chapinero, dentro de las cuales se abordaran personas de todos los grupos etarios, étnicos (afro, indígena, raizal y Rrom), género y condiciones poblaciones (discapacidad, víctimas del conflicto y población rural –campesina)	**46**	**52**	**-**	**52**

Selección de beneficiarios

La selección de beneficiarios se realizará teniendo en cuenta las metodologías implementadas en presupuestos participativos y conforme a las nuevas directrices en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024.

Los criterios de elegibilidad y de priorización se establecen de la siguiente manera:

- Lineamientos Metodológicos de los Presupuestos Participativos
- Propuestas realizadas por las comunidades en los escenarios de participación ciudadana.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todos los barrios de la localidad.		
2022	Todos los barrios de la localidad.		
2023	-		
2024	Todos los barrios de la localidad.		

COMPONENTE 3

TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

Corresponde al Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política del programa Sistema Distrital de Cuidado cuya meta en el plan de desarrollo es Promover en 160 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial, productiva y/o turística pertenciente al concepto de gasto denominado: Transformación productiva y formación de capacidades.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021
Realizar actividades que desarrollen el tejido empresarial a través de formación y/o capacitación para el desarrollo humano, que beneficie en particular de la micro, pequeña y mediana empresa a través de la transformación empresarial y apoyo a emprendimientos.

Actividad 1: Presupuestos participativos

En el marco del articulo 17 del Decreto Reglamentario 768 de 2019 y en concordancia con la planeación territorial y el ejercicio ciudadano de participación en el contexto de las localidades del Distrito se definió el 50% de los presupuestos locales durante cuatrienio.

Dentro de la fase II de presupuestos participativos en cumplimiento con los terminos del capitulo 4 del titulo IV de Decreto Distrital 768 de 2019 y la circular CONFIS 03 de Mayo de 2020, se llevó a cabo el día 20 de Noviembre de 2019 la asamblea temática en modalidad virtual, para la Linea de Desarrollo de la Económia Local arrojó como resultado las sigueintes propuestas ganadoras, especificamente la meta de Promover en 160 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial, productiva y/o turística:

Título/Código	Descipción de la Propuesta
Transformación empresarial productiva de emprendimientos de apoyo y soporte a Vendedores Informales - CH065 104 Votos	Generar un proceso de acompañamiento, asesoría, reingeniería y capacitación a emprendimientos asociados a vendedores informales, de tal manera que se pueda avanzar en la consolidación de los emprendimientos, promoviendo la reactivación de la cadena productiva - comercialización.
Emprendimiento Local en Madres cabeza de hogar - CH061 103 votos	Capacitar a 50 emprendimientos de mujeres cabeza de hogar en el mejoramiento de la producción y comercialización de productos (120 horas). Realizar 3 ferias de promoción de los productos elaborados por las madre cabeza de hogar.

Del resultado de la aplicación del artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital en la segunda fase de presupuestos participativos se realizó una asamblea étnica en la cual se priorizaron y concertaron las propuestas a financiar en este componente y las cuales son las siguientes:

Propuesta Pueblos NARP	Propuesta Pueblos Indigenas
Apoyar en un 7% los emprendimientos empresariales y/o productivos. Idea (Impulso de marca y mercadeo étnico)	Fortalecer 08 emprendimientos productivos indígenas, para el fortalecimiento de los procesos de producción y comercialización de productos artesanales, gastronómicos, textiles, artes plásticas y medicina propia, a través de dotación de materia prima, herramientas de producción, capital semilla, participación exn ferias locales, y consecución de vitrinas comerciales estables (Local de venta)

En la ejecución de estas propuestas dentro de este concepto de inversión, se debe buscar en todos los casos el cumplimiento con la vinculación de los lineamientos de los diferentes grupos poblacionales, sectores, enfoques y de genero con el fin de que permitan la participación de cualquier habitante de la localidad en el desarrollo de estas propuestas.

Estos proyectos contribuiran con la generación de herramientas para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, a su vez cumplira con la Política pública de Trabajo Decente y Digno.

Actividad 2: Caracterización de Actores

- Generar información actualizada de la dinámica local y distrital para evidenciar la demanda y fortalecer la oferta laboral especialmente en la localidad y en sectores que realmente favorezcan la vinculación laboral de calidad.
- Identificación y estudios de sectores que no hallan sido afectados por la pandemia, con el fin de generar emprendimientos con mayor probabilidad de mantenerse en el tiempo.

Actividad 3: Identificación de estrategias a implementar en las Mipymes y/o emprendimientos

- Generación de herramientas de formación y capacitación pertinentes para las Mipymes y/o emprendimientos de la localidad.
- Identificación de metodologias y tecnologias accesibles que permitan interactuar a los participante y además cumplan con los protocolos de seguridad.
- Fortalecimiento de las competencias en las Mipymes y/o emprendimientos que faciliten su inmersión en los mercados económicos.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	**VIGENCIAS**			
	2021	**2022**	**2023**	**2024**
Mipymes de la localidad de Chapinero, en caso de ser emprendimientos se debera promover aquellos que no hallan sido afectados por el COVID-19 dentro de las cuales se abordaran personas de todos los grupos etarios, étnicos (afro, indígena, raizal y Rrom), género y condiciones poblaciones (discapacidad, víctimas del conflicto y población rural – campesina)	**49**	**55**	**-**	**56**

Selección de beneficiarios

La selección de beneficiarios se realizará teniendo en cuenta las metodologías implementadas en presupuestos participativos y conforme a las nuevas directrices en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024.

Los criterios de elegibilidad y de priorización se establecen de la siguiente manera:

- Lineamientos Metodológicos de los Presupuestos Participativos
- Propuestas realizadas por las comunidades en los escenarios de participación ciudadana.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todos los barrios de la localidad.		
2022	Todos los barrios de la localidad.		
2023	-		
2024	Todos los barrios de la localidad.		

Actividades Vigencia 2021

Contrato de Cooperación Internacional con PNUD

La implementación de la Ruta del Emprendimiento Local en la localidad de Chapinero se llevará a cabo siguiendo un proceso unificado y de fácil comprensión para el emprendedor y/o Mipymes, que tiene como fin último facilitar el entendimiento, la apropiación y la aplicación de conceptos en su negocio.

Para su desarrollo, en primer lugar, se lanzará una convocatoria en la localidad de Chapinero para lograr seleccionar los 95 emprendimientos y/o Mipymes que harán parte de la ruta. Por medio de metodologías especializadas del PNUD, se hará un diagnóstico para levantar la línea base de las características y el estado en que cada se encuentra cada emprendimiento, a fin de comparar resultados al final del proceso por medio de las metodologías de monitoreo y evaluación.

Una vez seleccionadas las unidades productivas, iniciará la ruta de emprendimiento y/o Mipymes en la cual los emprendedores tendrán acceso a una herramienta digital de soporte (con-Héctor) dónde podrán seguir el desarrollo de habilidades gerenciales, habilidades digitales para emprender, encadenamientos productivos, finanzas y marketing digital. Los cursos constarán de clases grupales, acompañamiento individual, Facebook Live y retos digitales, trabajo individual y resolución de dudas con expertos como se explicará más adelante.

Además de lo anterior, se desarrollarán actividades en donde se establezca un apoyo a los emprendedores y/o Mipymes para la articulación con la oferta institucional para el emprendimiento en la localidad y actores del orden nacional; así como el acompañamiento en actividades de fortalecimiento en conocimiento sobre bancarización.

En paralelo, este programa busca fortalecer las unidades productivas seleccionados por medio de capitalizaciones de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000) por cada uno de ellos.

De acuerdo con todo lo anterior y a modo de resumen, esta ruta cuenta con 5 componentes, los cuales se detallan a continuación:

COMPONENTE 1: Convocatoria, selección y línea base. En este componente se realizarán las actividades relacionadas a la difusión de la Ruta, selección de los participantes y la caracterización de las variables de entrada que puedan ser contrastadas al finalizar el proceso de fortalecimiento, la cual se describirá en la guía operativa.

COMPONENTE 2: Capitalización para Recuperación. Este componente busca brindar recursos a los y las emprendedoras y/o Mipymes para que puedan retomar o mantener sus actividades productivas, asegurando la generación de ingresos ($3.000.000 pesos colombianos por emprendedor). El PNUD acompañará la entrega del recurso, haciendo acompañamiento y seguimiento a la ruta de inversión que los emprendedores generen para probar sus necesidades y planes de inversión con el recurso a entregar.

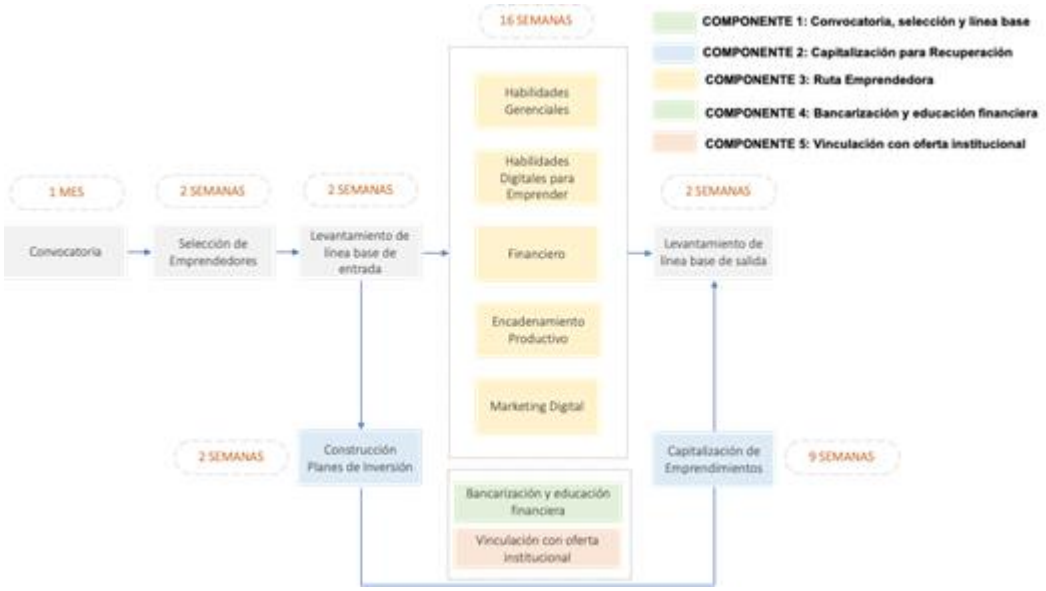
COMPONENTE 3: Ruta emprendedora. Este componente contempla el acompañamiento a los y las emprendedoras y/o Mipymes para el fortalecimiento de sus habilidades empresariales. Son en total 5 temáticas de conocimiento a dotar en cada emprendimiento, las cuales son: habilidades gerenciales, habilidades digitales para emprender, Finanzas, Encadenamientos productivos y Marketing Digital.

COMPONENTE 4: Bancarización y Educación Financiera. Este componente busca acercar a los y las emprendedoras y/o Mipymes a la oferta de servicios financieros adecuados a sus necesidades, favoreciendo la apertura de billeteras electrónicas para la recepción de los recursos de capitalización y el fortalecimiento de las capacidades financieras para un uso consciente e informado de los servicios financieros.

COMPONENTE 5: Vinculación con oferta institucional: se busca identificar y facilitar la articulación de los emprendimientos y/o Mipymes con la oferta institucional, sobre este tipo de emprendimientos, que sea existente y aporte valor al emprendedor.

Cabe mencionar que, finalizada la Ruta de Fortalecimiento Empresarial en sus 5 componentes, cada participante recibirá un certificado en donde se indique las temáticas y la intensidad horaria cursada.

La ilustración 14 detalla las actividades a realizar en la Ruta de Emprendimiento Local, de acuerdo con los cinco (5) componentes anteriormente mencionados



1.1.1 Objetivo y Actividades

OBJETIVO: Fortalecer los emprendimientos de la economía popular y/o Mipymes de la localidad de Chapinero.

Actividades:

I. Aportar capital de trabajo: apoyar a los emprendimientos y/o Mipymes en la recuperación y reactivación por los efectos del COVID-19.
II. Fomentar la bancarización y educación financiera: facilitar el acceso a productos financieros para crecimiento.
III. Fortalecer las habilidades empresariales y digitalización: brindar acceso a herramientas digitales pertinentes y orientarlas en su uso con fines comerciales.

IV. Articular con oferta institucional existente para fortalecimiento: continuar la ruta de atención según características del emprendimiento y/o Mipymes.

1.1.2 Población beneficiaria y convocatoria

La población beneficiaria de esta Ruta será en total 95 emprendimientos de economía popular y/o Mipymes de la localidad de Chapinero que hayan sufrido pérdidas económicas durante la crisis generada por el COVID-19 que cumplan con los requisitos establecidos y aquellos que hayan sido priorizados por las propuestas de presupuestos participativos en la localidad.

Los requisitos establecidos para ser participante de esta ruta de emprendimiento local, la forma en que serán convocados y metodología de selección, se detalla a profundidad en la Guía Operativa que acompaña este documento técnico.

1.1.3 Descripción de alcance de la Ruta de Emprendimiento Local

Los participantes en la Ruta de emprendimiento Local, fortalecerán sus habilidades para el emprendimiento y desarrollo empresarial a través de la metodología Travesía Emprendedora, desarrollada por el PNUD. Con esta ruta, se permitirá transferir conocimientos y dotar de habilidades a los emprendedores y/o Mipymes, al mismo tiempo en que se apoya en su articulación con la Oferta Institucional existente, pública y privada, de apoyo al emprendimiento, así como la capitalización de los emprendimientos.

Para facilitar el aprendizaje, la propuesta contempla un mix de herramientas metodológicas, que han sido diseñadas a la medida de la población a atender y que permiten vivir la Ruta desde un ambiente virtual, presencial, grupal y de manera individualizada. A continuación, se detalla cada una de dichas acciones:

a. **Facebook Live**: clases magistrales de una (1) hora de duración, en las que gestores/gestoras con experiencia presentan temas específicos de manera didáctica, con consejos prácticos y contenidos accionables para los y las emprendedoras.

b. **Comunidad de Emprendedores**: se crean grupos para que, a través de canales digitales (Facebook y WhatsApp particularmente), los emprendedores puedan compartir información, dudas y comentarios sobre los temas del programa (u otros temas que sean de su interés).

c. **Retos digitales**: se lanzan retos digitales en los que los participantes ponen en práctica lo aprendido en las clases magistrales. Estos retos digitales consisten en desafíos para favorecer la adopción de herramientas o soluciones digitales que puedan tener un impacto positivo en el negocio. Se da un plazo determinado para cumplir con el reto, tiempo durante el cual los y las participantes cuentan con apoyo remoto del o la gestora para resolver dudas. Los participantes son invitados a compartir logros y desafíos a través de las comunidades virtuales (Facebook o WhatsApp). Al final del plazo, se organizan reuniones virtuales entre los participantes para que estos compartan su experiencia con el reto y se favorezcan el intercambio de aprendizajes.

d. **Acompañamiento individual**: el gestor o gestora brinda acompañamiento personalizado a los participantes. De acuerdo con la necesidad del emprendimiento, este acompañamiento puede realizarse de forma presencial o de forma remota (vía telefónica o WhatsApp). Este acompañamiento, permite validar los avances en la implementación del plan de reactivación y digitalización, y también la adecuada inversión del capital del trabajo.

e. **Con-Héctor**: a través del asistente virtual Con-Héctor, los participantes podrán acceder a información y consejos prácticos complementarios sobre los temas abordados en las sesiones de capacitación y Facebook Live. Además, se brindarán consejos prácticos y herramientas en temas de género, prevención de la violencia de género, distribución de las tareas del hogar y otros temas de convivencia familiar.

A continuación, se describe el desarrollo de la Ruta de Fortalecimiento Local y como se hará el uso de las anteriores herramientas en el desarrollo de los cinco (5) componentes.

COMPONENTE 1: Convocatoria, selección y línea base.

Este componente, estará compuesto por el desarrollo de 4 actividades principales**:**

- Convocatoria a los emprendimientos y/o Mipymes: durante esta actividad, se hará la respectiva difusión del programa a nivel local y haciendo uso de las bases de datos de la localidad para invitar a todos los emprendedores y/o Mipymes potenciales (aquellos que cumplen los requisitos de entrada) a registrarse en la Ruta.

Este registro se hará en la web de Bogotá Local y mediante un formulario de registro el emprendedor podrá enviar su postulación, así como los documentos necesarios para formalizar su intención de participar. Los detalles, acerca de la postulación y los medios determinados para la convocatoria se podrán encontrar en la Guía Operativa del programa.

- Selección de los emprendimientos y/o Mipymes: de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la Guía operativa, se hará la evaluación del cumplimiento de dichos criterios por parte de los emprendedores y/o Mipymes, se obtendrá la lista de seleccionados.

Para la verificación del cumplimiento de los criterios de entrada de los emprendedores, se hará uso de la Base de Datos de la Tropa Económica de la Alcaldía, ya que, en este registro, que hoy llega a más de 17.000 unidades productivas de todas las localidades, ya se han hecho verificaciones en sitio sobre algunas características observables. En caso de que el emprendedor y/o Mipymes no se encuentre en la Base de Datos de Tropa Digital, se deberá hacer la visita in situ o solicitar algunas evidencias de la existencia del emprendimiento, la veracidad de la información del responsable y demostrar ventas. En este aspecto, es importante mencionar que serán incluidos en la Ruta, los emprendimientos y/o Mipymes que se encuentren dentro de las propuestas de presupuestos participativos de las Localidades, siempre y cuando cumplan con los requisitos.

- Levantamiento de línea base de entrada: luego de que se han seleccionado los emprendimientos y/o Mipymes, que serán participantes en esta Ruta de Fortalecimiento Local, se hará el respectivo levantamiento de la línea base. Esta permitirá, identificar las características del emprendimiento y/o Mipymes en la situación actual y con ello, contrastar los resultados al finalizar el acompañamiento.
- Levantamiento de línea base de salida: teniendo en cuenta lo anterior, se hará un análisis final del emprendimiento y/o Mipymes con tal de determinar cómo ha sido útil el desarrollo de esta Ruta.

COMPONENTE 2: Capitalización para Recuperación

La capitalización, tiene como objetivo brindar recursos a estos emprendimientos y/o Mipymes afectados por el COVID-19 como un aporte para que puedan retomar o mantener sus actividades, protegiendo los ingresos de los hogares.

La entrega de los recursos ($3.000.000 de pesos colombianos por emprendedor) se hará a todos los emprendimientos y/o Mipymes que hayan sido seleccionados para el desarrollo de la Ruta de Emprendimiento Local.

El uso de estos recursos deberá ser invertido en las necesidades más apremiantes del emprendimiento y/o Mipymes, mismas que deberán ser consignadas en un Plan de inversión, que deberá ser presentado por cada emprendedor y del cual recibirá acompañamiento para su diligenciamiento.

Los criterios para la aprobación del plan de inversión y mecanismo de validación sobre la inversión de recursos quedan establecidos en la Guía Operativa que hace parte integral de este Documento Técnico.

COMPONENTE 3: Ruta Emprendedora. Este componente contempla el acompañamiento a los y las emprendedoras y/o Mipymes para el fortalecimiento de sus habilidades empresariales. Son en total 5 temáticas de conocimiento a dotar en cada emprendimiento: habilidades gerenciales, habilidades digitales para emprender, Finanzas, Encadenamientos productivos y Marketing Digital y una actividad de introducción al programa que servirá para poner al emprendedor en situación sobre el programa y resolver sus inquietudes en primera persona.

En este componente, sobre todo, se pondrán en valor la mayor cantidad de herramientas para el aprendizaje que líneas antes se describieron. A continuación, se detalla cómo se desarrollará este componente para atender las 5 temáticas de conocimiento.

Introducción al programa

Habilidades Gerenciales

Habilidades Digitales para emprender

Finanzas

Encadenamientos Productivos

Marketing Digital

COMPONENTE 4: Bancarización y Educación Financiera. A través de la Aplicación LISTA

Los participantes podrán descargar en su celular los módulos que permitirán llevarle a comprender conceptos básicos de bancarización y educación financiera. Esta aplicación, permite que el emprendedor complete los módulos en su casa, cuando tengan tiempo y en compañía de su familia.

A través de esta aplicación los participantes aprenderán a hacer un presupuesto, llevar mejor sus cuentas, ahorrar, a calcular su capacidad de endeudamiento, el costo de una deuda, y evitar el sobreendeudamiento, así como a prevenir riesgos.

COMPONENTE 5: Vinculación con oferta institucional: se busca identificar y facilitar la articulación de los emprendimientos y/o Mipymes con la oferta institucional sobre este tipo de empresarios que sea existente y aporte valor al emprendedor y/o Mipymes. Este componente se abordará de 2 formas:

- Identificación de herramientas digitales relevantes: Se ayudará al emprendedor y/o Mipymes a identificar soluciones digitales relevantes para apoyar diversos procesos de gestión de las microempresas (pedidos a proveedores, gestión de inventarios, manejo de cuentas, pagos digitales, marketing y ventas, etc.). Se seleccionarán las soluciones más adecuadas para emprendimientos populares y/o Mipymes, y en las sesiones magistrales virtuales se las pondrá a disposición de los participantes, orientándolos en la selección y uso de las más adecuadas.

- Vinculación con la oferta institucional existente: sobre la mitad del proceso de acompañamiento y fortalecimiento de los emprendimientos y/o Mipymes se comenzará a mapear la oferta institucional existente, con el propósito de identificar ofertas relevantes para los participantes, que puedan continuar fortaleciendo estos emprendimientos y/o Mipymes una vez finalizada la Ruta. Se informa a los participantes sobre estas oportunidades y se les orienta sobre cómo acceder a ellas.

1.1.4 Costos de la Ruta de Emprendimiento Local

A continuación, se detalla el costo de la Ruta de Emprendimiento Local antes descrita.

Escenario con ruta 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	VALOR
Capitalización	Se refiere a los recursos entregados a cada uno de los beneficiarios que equivalen a S3.000.000 por emprendimiento o microempresa.		$ 285.000.000,00
Fortalecimiento emprendimiento local	Se refiere a los costos de implementación de la ruta de atención de los emprendimientos locales.	Convocatoria y Registro	$ 176.189.683,75
		Selección y comunicación de resultados	
		Levantamiento de la Línea Base	
		Visita presencial de presentación del programa	
		Sesiones de capacitación	
		Retos con acompañamiento	
		Aplicación de encuesta para línea de salida	
Gastos de Administración (5%)	Gastos administrativos no asociados a los gastos directos del personal		$ 24.273.141,25

	TOTAL FDLCH	$ 485.462.825

Fuente: FDLCH

COMPONENTE 4

REVITALIZACIÓN

Corresponde al Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política del programa Sistema Distrital de Cuidado cuya meta en el plan de desarrollo es Revitalizar 130 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo nuevas actividades económicas y/o turisticas, pertenciente al concepto de gasto denominado Revitalización del corazón productivo de las localidades

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Implementar estrategias de mejoramiento de la calidad de vida de la población, con énfasis en Mipymes con aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto en Chapinero.

Actividad 1: Presupuestos participativos

En el marco del articulo 17 del Decreto Reglamentario 768 de 2019 y en concordancia con la planeación territorial y el ejercicio ciudadano de participación en el contexto de las localidades del Distrito se definió el 50% de los presupuestos locales durante cuatrienio.

Dentro de la fase II de presupuestos participativos en cumplimiento con los terminos del capitulo 4 del titulo IV de Decreto Distrital 768 de 2019 y la circular CONFIS 03 de Mayo de 2020, se llevó a cabo el día 20 de Noviembre de 2019 la asamblea temática en modalidad virtual, para la Linea de Desarrollo de la Económia Local arrojó como resultado las sigueintes propuestas ganadoras, especificamente la meta de Revitalizar 130 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas y/o turísticas.:

Título/Código	Descipción de la Propuesta
Distrito CH a CIELO ABIERTO-CH067 71 Votos	Fortalecimiento del emprendimiento y empresariado de la localidad, puntualmente del barrio Bosque Calderón y barrios contiguos. Dado que el aforo de los negocios se ha visto reducido en un gran porcentaje por las medidas tomadas para el control de la pandemia, se hace necesario fomentar el emprendimiento y negocios locales en los barrios de Bosque Calderón y aledaños a través de la activación del espacio público como plataforma para la promoción de productos y servicios de los negocios del sector en la modalidad de 'Bogotá a Cielo abierto'. Dado que no fue incluido en los sectores favorecidos por estas medidas en la localidad de Chapinero y que concentra más de 100 proyectos independientes de alto reconocimiento nacional en sus campos. Después de un análisis nuestro con un urbanista del barrio, contamos con todas las características para la buena ejecución del proyecto.
Fortalecimiento, asistencia técnica para emprendimientos de turísmo sostenible base comunitaria- CH069 44 votos	Realizar un proceso de acompañamiento y de asistencia técnica encaminado a la formalización de actividades turísticas con asistencia técnica y operativa para emprendimientos de turismo sostenible de base comunitaria, que nos permita un diagnóstico empresarial, procesos de formalización, desarrollo de productos, encadenamiento productivo empresarial, procesos de comercialización. Además desarrollo de protocolos de bioseguridad para las comunidades próximas de los senderos habilitados de recreación pasiva de los cerros

	y emprendimientos de turismo sostenible de base comunitaria de la localidad de Chapinero

Del resultado de la aplicación del artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital en la segunda fase de presupuestos participativos se realizó una asamblea étnica en la cual se priorizaron y concertaron las propuestas a financiar en este componente y las cuales son las siguientes:

Propuesta Pueblos NARP	Propuesta Pueblos Indigenas
Apoyar en un 7% las MIPYMES de las comunidades NARP de las aglomeraciones económicas - (Gastronomía étnica)	Revitalizar 06 procesos productivos indígenas enfocados en la producción y comercialización de productos artesanales, medicinales y textiles ubicados en el centro de Chapinero, a través de la gestión de procesos de formalización, dotación con insumos y capital semilla, y consecución de espacios fijos de comercialización de los productos en los lugares que propician la aglomeración económica.

En la ejecución de estas propuestas dentro de este concepto de inversión, se debe buscar en todos los casos el cumplimiento con la vinculación de los lineamientos de los diferentes grupos poblacionales, sectores, enfoques y de genero con el fin de que permitan la participación de cualquier habitante de la localidad en el desarrollo de estas propuestas.

Estos proyectos contribuiran con la revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas, adicional con la implementación de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá.

Actividad 2: Caracterización de Actores

- Identificación y estudios de sectores y poblaciones que requieren fortalecimiento empresarial en la localidad

Actividad 3: Identificación de estrategias a implementar en las Mipymes y/o emprendimientos

- Establecer alianzas para ofrecer servicios integrales para el desarrollo productivo y empresarial
- Identificación de metodologias u estructura el seguimiento y la medición de resultados e impactos
- Apoyar los procesos de formalización de las empresas de la localidad.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Implementar estrategias de mejoramiento de la calidad de vida de la población, con énfasis en Mipymes con aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto en Chapinero, dentro de las cuales se abordaran personas de todos los grupos etarios, étnicos (afro, indígena, raizal y Rrom), género y condiciones poblaciones (discapacidad, víctimas del conflicto y población rural –campesina)	**39**	**46**	**-**	**45**

Selección de beneficiarios

La selección de beneficiarios se realizará teniendo en cuenta las metodologías implementadas en presupuestos participativos y conforme a las nuevas directrices en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024.

Los criterios de elegibilidad y de priorización se establecen de la siguiente manera:

- Lineamientos Metodológicos de los Presupuestos Participativos
- Propuestas realizadas por las comunidades en los escenarios de participación ciudadana.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todos los barrios de la localidad.		
2022	Todos los barrios de la localidad.		
2023	-		
2024	Todos los barrios de la localidad.		

Actividades Vigencia 2021 Convenio Interadmnistrativo IDT

El objeto contractual se ejecutará, teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad generados por el sector de desarrollo económico en el componente de reactivación económica a través de promoción de actividades de reconversión sostenible.

En este sentido se realizarán las siguientes actividades:

1. **Diseño de producto turístico**
 - I. Planificación.
 - II. Diseño de los corredores turísticos.
 - III. Creación del producto principal
 - IV. Diseño de los elementos para la implementación del producto.
2. **Fortalecimiento empresarial**
 - I. Diplomado – El territorio y la actividad turística
 - II. Formalización empresarial
 - III. Acompañamiento - perfilación
 - IV. Fortalecimiento – Incentivos

2.2.1 DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS PARA LAS LOCALIDADES QUE PARTICIPAN EN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

PRODUCTOS Y ENTREGABLES EN DESARROLLO DEL CONVENIO
PRIMER PRODUCTO: DISEÑO DEL PRODUCTO TURÍSTICO:
Para la ejecución del primer producto se van a llevar a cabo las siguientes 4 etapas-: **(i)** Planificación **(ii)** Diseño de los corredores turísticos **(iii)** Creación del producto principal **(iv)** Diseño de los elementos para la implementación del producto. A su vez, cada una de las etapas plantea una serie de acciones que se expondrán a continuación:



ETAPA 1: PLANIFICACIÓN.

LÍNEA DE ACCIÓN: Identificación de actores locales actuales y potenciales que trabajen el tema de turismo en la localidad. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

A. Elaborar una base de datos con los prestadores de servicios actuales existentes y potenciales, para tener sus datos de contacto, conocer cuál es su oferta de experiencias en la zona, el público al que las dirige y cómo las comercializan actualmente.

B. Identificar las empresas turísticas formalizadas, personas naturales que trabajen en turismo, fundaciones, organizaciones y demás operadores que tengan relación con el turismo en la localidad.

C. Hacer los acercamientos con los actores locales para su vinculación en el corredor, explicando su rol dentro del diseño.

PRODUCTO ENTREGABLE: Directorio de actores locales identificados (Documento)

LÍNEA DE ACCIÓN: hacer un estudio de demanda actual y potencial de las actividades relacionadas con el turismo en la localidad. En este punto, además de la información proporcionada por los prestadores de servicios sobre el tipo de cliente que atiende, se

realizará un estudio por parte del Observatorio de turismo del IDT, sobre el perfil de turista que se hospedan en la zona.

De igual forma, este estudio de demanda se dará como resultado de una de las preguntas del Censo de establecimientos de alojamiento con RNT activo al mes de junio de 2021, que se realizará del 27 de Julio al 6 de septiembre, con entrega de resultados propuesta en la última semana de octubre.

PRODUCTO ENTREGABLE: Estudio de perfil de turista que se hospeda en la zona. (Un documento)

LÍNEA DE ACCIÓN: Identificación de elementos o recursos. A su vez, la tercera acción esta compuesta por dos etapas **(i)** Recopilación de fuentes de información. **(ii)** Recopilación de información en el territorio. A su vez, cada una de las etapas plantea una serie de actividades a desarrollar, las cuales se exponen a continuación:

Etapa I: Recopilación de fuentes de información. Para ello, se realizarán las siguientes actividades.

A. Buscar toda la información escrita que pueda enriquecer el desarrollo de corredores en la localidad.

B. Identificar los atractivos materiales o inmateriales de la localidad que tengan relación con turismo (Inventarios de atractivos turísticos del MINCIT), (referencia https://www.idt.gov.co/sites/default/files/OFERTA-TURISTICA-POR-LOCALIDADES-PST-DIC2020YATRACTIVOS-2020.pdf)

C. Consultar publicaciones sobre la localidad.

Etapa II: Recopilación de información en el territorio. En esta etapa, teniendo en cuenta la oferta de actividades relacionadas con el turismo que actualmente se ofrece en la localidad, se hace un inventario de todas las experiencias turísticas identificando todos los atractivos y actividades que se realizan, además de los prestadores de servicios complementarios que están vinculados a los mismos, teniendo en cuenta la calidad de la oferta turística. Para ello, se realizarán las siguientes actividades:

Hacer inventario de atractivos, actividades y servicios complementarios que actualmente se estén operando en la localidad. En esta actividad se utilizará la metodología de Inventarios turísticos del MINCIT.

A. Identificar los espacios naturales de relevancia en la zona.

B. Determinar cuáles son los puntos estratégicos por su importancia dentro de la comunidad.

C. Clasificar otro tipo de servicios que tengan componentes que puedan interesar al turista como por ejemplo restaurantes temáticos, tiendas de diseño o especializadas.
D. Planta turística de la zona.

PRODUCTO ENTREGABLE: Inventario de recursos turísticos. (Un documento)

LÍNEA DE ACCIÓN:: Ubicación de los recursos en mapas locales, para lo cual, esta geolocalización con herramientas digitales o de manera manual, brinda una referencia visual del tipo de corredor que se podría diseñar, al igual que de los tiempos y movimientos que serán necesarios para integrarlos como un tipo de recorrido. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

A. Determinar un punto central para el recorrido con el objetivo de poder tener un lugar de referencia para las actividades siguientes.

B. Verificar las conexiones físicas entre los prestadores para determinar el tiempo en ruta o desplazamiento.

C. Validar en campo el estado, calidad y servicios de los recursos, además de su accesibilidad.

NOTA: los mapas se editarán por el Observatorio de Turismo con los insumos recolectados en la tercera acción.

PRODUCTO ENTREGABLE: Mapa de recursos turísticos por medio de un formato digital.

ETAPA 2: DISEÑO DE LOS CORREDORES TURÍSTICOS

LÍNEA DE ACCIÓN: Ideación Diseño Corredor. En esta acción se trabajará en la definición de los posibles recorridos que se incluirán en el diseño del corredor, a través de un trabajo participativo, analizando aspectos como la ubicación de todos los recursos, o las temáticas que se pueden desarrollar. Para ello, se trabajará de manera conjunta con los actores locales, en una actividad presencial donde se convocarán en un lugar para hacer la actividad de co-creación, durante un día de trabajo participativo. (A establecer por el comité técnico)

PRODUCTO ENTREGABLE: Mapa de recursos turísticos (Formatos a establecer por el Observatorio de turismo durante la ejecución)

LÍNEA DE ACCIÓN: Georreferenciación y trazado del corredor. Para ello, con base en los resultados de las ideas propuestas en el ejercicio colectivo se procederá a determinar cuál será el corredor focal, los recorridos y los subproductos.

PRODUCTO ENTREGABLE: trazado y la georreferenciación

LÍNEA DE ACCIÓN: Definición de atractivos Focales y Complementarios - Subproductos y líneas de fortalecimiento. Para ello, en ese trazado y para la creación del producto principal se determinarán cuáles serán los atractivos focales por los cuales se generan las rutas y cuales son atractivos complementarios que pueden ser generadores de subproductos y líneas de fortalecimiento.

PRODUCTO ENTREGABLE: Bocetos.

ETAPA 3: CREACIÓN DEL PRODUCTO PRINCIPAL

Teniendo los bocetos de los corredores trazados, propuestos en la ideación por participación ciudadana, se iniciará el proceso técnico de diseño del corredor principal o focal, los recorridos complementarios y los subproductos, para lo cual, se llevarán a cabo las acciones que se relacionan a continuación.

LÍNEA DE ACCIÓN: Diagnóstico – Caracterización. Para ello, se realizarán las siguientes actividades:

A. Definir el nombre o la temática

B. Escoger los recursos y actividades que harán parte del recorrido y tenerlos muy bien identificados o caracterizados para conocer el tiempo necesario para desarrollar la experiencia in situ.

C. Verificar las conexiones físicas entre los prestadores para determinar el tiempo en ruta o desplazamiento

D. Establecer quienes se involucrarán y se harán cargo de la actividad, determinar el mapa de actores y sus compromisos para poder desarrollar la actividad en el corredor.

LÍNEA DE ACCIÓN: Diseñar la ruta de acuerdo con los horarios, a la complementariedad entre las experiencias ofrecidas y el tipo de guianza determinada (guías especializados, anfitriones locales, será una guianza libre). Así mismo, se deberán organizar todos los elementos que se relacionan a continuación para formar parte de una programación:

- Punto de salida
- Hora de inicio y finalización
- Duración de la experiencia o tiempo de visita
- Sitios del itinerario
- Descripciones generales de las experiencias
- Tiempo libre dentro de cada recorrido
- Precios de las actividades
- Punto de llegada
- Determinar el número de personas que pueden conformar los grupos en cada circuito
- Establecer quien se hará cargo de la actividad, es decir si será con guías especializados, anfitriones locales, o será una guianza libre.
- Determinar y seleccionar los servicios que se incluirán como: transporte, alimentación, actividades recreativas.
- Generar los guiones del recorrido
- Crear la imagen de la ruta
- Determinar la señalización turística y las instalaciones necesarias (PIT, Centros de bienvenida, etc)
- Determinar los costos de los recorridos dentro de los que se encuentran: **(i)**costos fijos **(ii)** Costos variables **(iii)** Gastos generales Presupuesto total Imprevistos **(v)** Presupuesto total
- Establecer precios al público.

LÍNEA DE ACCIÓN: Prototipado. Para ello, en estos recorridos se invitan a todos los actores involucrados para que vivan la experiencia y califiquen diferentes aspectos, dependiendo la calificación se harán los ajustes que sean pertinentes. Por su parte se validará si la experiencia cumple con los objetivos determinados.

LÍNEA DE ACCIÓN: Ajustes y/o modificaciones: en esta acción se hacen ajustes al diseño del recorrido basándose en la evaluación de verificación y validación y las sugerencias realizadas.

PRODUCTO ENTREGABLE: Documento de diseño del corredor turístico de la Localidad

LÍNEA DE ACCIÓN: Narrativas. Con esta acción se busca generar los guiones del recorrido y para ello se harán las narrativas que se utilizarán para los formatos impresos, los digitales y los de los guías turísticos. Así mismo, se va a crear la imagen de la ruta: Con base en todo lo realizado se hará un diseño para la identificación y promoción de los corredores. **PRODUCTO ENTREGABLE:** documento de las narrativas relacionadas con el corredor turístico diseñado.
ETAPA 4: DISEÑO DE LOS ELEMENTOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PRODUCTO.
Esta etapa se refiere al diseño de todas las acciones que serán necesarias para que ese recorrido se logre llevar a satisfacción, teniendo en cuenta los diferentes temas para el buen desarrollo de la actividad turística.
LÍNEA DE ACCIÓN: Educación y capacitación. En este punto se busca diseñar acciones que mejoran las capacidades del personal involucrado en la prestación de servicios, se tratan temas como bilingüismo, tecnologías de la información, atención al público y cultura turística.
LÍNEA DE ACCIÓN: Seguridad. Para ello, se busca diseñar acciones de seguridad conjuntas con la Policía y demás entidades involucradas en la seguridad del sector, al igual que involucrar a la comunidad para lograr el objetivo.
LÍNEA DE ACCIÓN: Responsabilidad. Aquí se busca diseñar acciones que activen programas de prevención de explotación sexual, programas de limpieza y manejo de residuos, comercio justo, Derechos y Deberes del turista, accesibilidad, entre otros.
LÍNEA DE ACCIÓN: Formalización y reglas claras. En este punto se busca diseñar elementos que permitan instruir sobre los beneficios de la formalización y cuáles pueden ser las consecuencias, las sanciones por incumplimiento y demás aspectos de normativa que posiblemente no conozcan y afecte a las empresas directamente.
LÍNEA DE ACCIÓN: Calidad. Para ello, se busca diseñar elementos que permitan resaltar el esfuerzo de los prestadores para conseguir certificados de calidad o homologaciones a normas y su implementación.
LÍNEA DE ACCIÓN: Impacto social. Con esta acción se busca diseñar acciones que generen apropiación del territorio y defensa de la actividad turística, acciones de inclusión de comunidades, enaltecer el valor del turismo comunitario y social, utilizar el turismo como un medio para preservar los valores de la comunidad.

LÍNEA DE ACCIÓN: Emarketing. En este punto se busca diseñar acciones que fortalezcan las capacidades de digitalización y comercio digital de los prestadores de servicio involucrados

PRODUCTO ENTREGABLE EN LA CUARTA ETAPA: diseño del plan de implementación.

SEGUNDO PRODUCTO: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.

Para llevar a cabo la ejecución del segundo producto se van a desarrollar las siguientes 4 etapas: **(i)** Diplomado-El Territorio y la Actividad Turística. **(ii)** Formalización empresarial. **(iii)** Acompañamiento y Perfilación. **(iv)** Fortalecimiento. A su vez, cada una de las etapas plantea una serie de líneas de acción que se expondrán a continuación.:



PRIMERA ETAPA: DIPLOMADO DEL TERRITORIO Y LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

LÍNEA DE ACCIÓN: Los contenidos del diplomado que se va a dictar están articulados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y los procesos de reconversión verde, los cuales tienen como propósito aumentar la productividad y la competitividad económica asegurando el uso sostenible de la riqueza natural y la inclusión social que se busca impulsar en el Plan de Desarrollo Distrital 2020- 2024 y la Política Pública de Turismo (Ley 2068 del 2020).

El contenido del diplomado se desarrollará en tres grandes bloques:

1. **Conceptos Básicos de Turismo:**

1. Liderazgo transformacional, trabajo en equipo y cohesión grupal b. Identidad y territorio e impacto comunitario c. Turismo: conceptos, estructura y evolución d. Prestadores de servicios turísticos, sistema turístico e. Tipologías de turismo actual en Bogotá f. Cadena de valor y su incidencia en la sostenibilidad g. Emprendimiento, conceptos básicos. h. Identificación de iniciativas y emprendimientos de turismo (Canvas).

2. Marketing estratégico:

a. Normatividad y formalización empresarial b. Marketing (fundamentos) c. Marketing experiencial d. Mapeo de actores, identificación de recursos y análisis relacional e. Producto turístico f. Validación de propuestas e identificación de estrategias para la gestión a partir de los hallazgos (Apoyo técnico individual) g. Elaboración de presentación del proyecto de emprendimiento, idea o iniciativa, con un modelo de portafolio comercial h. Diseño de propuestas para la gestión comercial digital (social media)

3. Servicio al cliente:

1. Cultura del servicio centrada en el cliente b. Conceptos y tendencias del turismo experiencial c. Transformación digital, manejo y relacionamiento d. Sostenibilidad y tecnología.

Los anteriores temas se complementarán con conferencias relacionadas con:

• Sostenibilidad en el turismo • Trabajo en red y economía colaborativa • Legalización de emprendimientos en Colombia • Costeo de productos turísticos • Diseño de estrategias digitales (storytelling) • Responsabilidad social del territorio.

PRODUCTO ENTREGABLE: diplomado certificado.

SEGUNDA ETAPA: FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL

LÍNEA DE ACCIÓN: A través del Instituto Distrital de Turismo se llevarán a cabo las siguientes etapas de acompañamiento de formalización empresarial:

1. Asesoría técnica (con apoyo de aliados estratégicos) en los requisitos de formalización.

Proceso de asesoría y acompañamiento, para lograr que las empresas entren en un proceso de formalización con especial énfasis en el procedimiento normativo de registro de la empresa y en el cumplimiento de los requisitos formales.

2. Asesoría técnica en la obtención del RNT.

Se realizará jornada de sensibilización a los empresarios informales sobre la importancia de la formalización empresarial, capacitándolos en temas tales como: legales, tributarios, permisos y licencias. Apoyo, capacitación y acompañamiento en trámites para procesos de RNT.

3. Certificaciones sectoriales (bioseguridad).

Proceso de asesoría y acompañamiento para obtener certificaciones que contribuyan al fortalecimiento de la empresa. Son específicas para cada sector, y es el trabajo que hace Sostenibilidad sobre las empresas. A través de este proceso se establecen las ventajas para la obtención de las certificaciones.

4. Ventajas de la Formalización.

Se realizará jornada sobre las ventajas de la formalización empresarial, a través de este proceso se logra que las unidades productivas accedan a ventajas de formalización.

TERCERA ETAPA: ACOMPAÑAMIENTO – PERFILACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN: A través del Instituto Distrital de Turismo se llevarán a cabo las siguientes etapas de acompañamiento de perfilación:

1.Mapa estratégico de la situación actual.

El mapa estratégico representa la relación de causa-efecto que hay entre los objetivos trazados y los temas estratégicos. Cuando estas relaciones están claramente definidas, se puede comunicar y delegar las responsabilidades en forma efectiva, esta representación busca contribuir a que la dirección de la organización logre dicho objetivo.

2. Enfoque financiero (costeo).

Es el sistema de información que lleva la organización su objetivo es la obtención y determinación de los flujos de fondos que requiere la empresa, además de distribuir y administrar esos fondos entre los diversos activos, plazos y fuentes de financiamiento con el fin de maximizar el valor económico de la empresa.

3.Inteligencia y análisis competitiva.

Es la capacidad de recopilar y utilizar información sobre factores que afectan la ventaja competitiva de una empresa. Las organizaciones analizan la información y los datos recopilados para desarrollar prácticas comerciales eficaces y eficientes, su lugar está en cualquier organización que compita con otra.

4. Coaching Empresarial.

Es el conjunto de esfuerzos y técnicas enfocadas al equipo humano de una empresa u organización, su objetivo es lograr la eficiencia en los resultados, la motivación y la satisfacción personal de los trabajadores, independientemente de su nivel.

4. Rueda de encadenamiento.

Tiene como objetivo el fortalecimiento de la cadena de comercialización del sector turístico, con el fin de abrir espacios de networking para que los empresarios de bienes y servicios puedan presentar su oferta a los empresarios del sector turismo.

CUARTA ETAPA: ESTIMULOS E INCENTIVOS A TRAVÉS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE BOGOTA -FONDETUR-

LINEA DE ACCIÓN: El fortalecimiento se realizará a través del Fondo para el Desarrollo Turístico de Bogotá FONDETUR. El Decreto Distrital 268 de 2020 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR" se señaló como propósito del FONDETUR: "ARTICULO 3.- PROPÓSITO DEL FONDETUR. El Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá - FONDETUR tiene como propósito promover, apoyar e impulsar el desarrollo del sector turístico en la ciudad de Bogotá de forma articulada con los niveles regional, nacional y global. Parágrafo: Para el logro de dicho propósito el Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá -FONDETUR, apoyará entre otras actividades, aquellas relacionadas con el desarrollo de proyectos turísticos en las localidades, la actividad productiva del sector y el aumento de las capacidades del talento humano en turismo."

En el mismo sentido, es importante aclarar que el FONDETUR, es un fondo cuenta, sin personería jurídica, adscrito al Instituto Distrital de Turismo, que funciona a través del proyecto de inversión 7908 "Administración del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá Fondetur Bogotá"

El FONDETUR identifica como grupos de interés a las entidades de orden público y privado siempre y cuando el desarrollo de sus actividades se relacione directamente con el sector turístico y sus actividades se ejerzan en el territorio del Distrito Capital. Pueden tener dos roles en la gestión del Fondo:

Rol Beneficiarios y Rol Cooperante son aquellas personas naturales o jurídicas que hacen parte de la cadena de valor del sector turístico y que reciben un estímulo e incentivo para apoyar propuestas o proyectos que contribuyan a la sostenibilidad y reactivación del sector. Persona natural o jurídica que presenta propuestas o proyectos para ser cofinanciados con recursos del Instituto Distrital de Turismo - IDT de acuerdo con los porcentajes establecidos en el reglamento operativo.

El cooperante podrá gozar de la calidad de proponente y a su vez ser beneficiario en sí mismo o a través de interpuesta persona, en el caso de los gremios, asociaciones, u otras organizaciones. Son grupos de interés los siguientes:

Entidades: Se entenderán como todas aquellas pertenecientes al régimen privado o sector público, que, en el desarrollo de sus actividades, se relacionen directamente con el sector turístico y el espectro de su actuar se desarrolle en el Distrito Capital o se extienda al mismo, como lo son las Alcaldías Locales.

En esta etapa, se realizará el fortalecimiento empresarial por medio de estímulos e incentivos aportados por los FONDOS DE DESARROLLO LOCAL de las Alcaldías Locales al FONDO DE DESARROLLLO TURISTICO DE BOGOTÁ - FONDETUR del INSTITUO DISTRITAL DE TURÍISMO – IDT, para que se fortalezcan los planes de negocios a las Mypimes y/o emprendimientos que hicieron parte de las 3 etapas anteriores y que se encuentren formalizadas y con el Registro Nacional de Turismo RNT.

De acuerdo con los lineamientos técnicos de FONDETUR, se determinarán la cantidad de beneficiarios por localidad.

Lineamientos de Operación:

La postulación de proyectos e iniciativas se deberá realizar a través de los mecanismos establecidos para tal fin en la GUIA OPERATIVA ES DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL, la cual se encontrará publicada en la página web destinada para tal efecto, que estará disponible a partir de la fecha de apertura de la convocatoria.

De igual forma, para todos los casos, la ejecución de proyectos e iniciativas estará supeditada a la transferencia de los recursos económicos al FONDETUR.

Así mismo, los proyectos, iniciativas o postulaciones a convocatorias deben ser radicados en los formatos establecidos en www.idt.gov.co/fondetur, cumpliendo el total de requisitos y características determinadas en la guía operativa que será aprobada en comité EMRE 2.0.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

1. Esta convocatoria está dirigida a personas naturales y jurídicas que representen emprendimientos y/o MiPymes relacionadas con la cadena de valor del turismo, que acrediten su domicilio en las localidades que participan en la celebración del presente convenio y que hayan cursado todas y cada una de las etapas previstas para el producto de “fortalecimiento empresarial”. Para ello, en primer lugar, deberán cursar el diplomado de “territorio y la actividad turística como primera etapa. En segundo lugar, deberán cursar la etapa de “formalización empresarial”, para posteriormente surtir, en tercer lugar, la etapa de “acompañamiento y perfilación”. En caso de que la persona que acceda al producto de fortalecimiento empresarial ya cuente con RNT, no deberá adelantar la etapa de formalización empresarial para efectos de acceder a la etapa de incentivos y estímulos. Así las cosas, una vez se han cursado las 3 etapas enunciadas, y se ha obtenido en Registro

Nacional de Turismo -RNT-, podrán acceder a la Convocatoria que será publicada en la ~~pagina~~página destinada para tal fin.

Podrán participar Comunidades afrocolombianas, palenqueras, resguardos, cabildos y asociaciones indígenas, domiciliadas en las localidades que participan en la suscripción del presente convenio, registradas ante el Ministerio del Interior e instancias distritales y que estén debidamente organizadas para fines turísticos.

Sumado a lo anterior, podrán participar Asociaciones comunitarias (campesinos, jóvenes mujeres, entre otros), colectivos y organizaciones sociales que estén debidamente organizadas para fines turísticos, siempre y cuando dentro de sus estatutos establezcan que desarrollen actividades relacionadas con turismo -y que cumplan con todos los requisitos expuestos precedentemente.

No obstante, el comité técnico de seguimiento atendiendo a las condiciones particulares que se presenten en la ejecución del presente convenio, podrá previa aprobación de sus miembros modificar o adicionar las reglas expuestas anteriormente y consignadas en la Guía Operativa del Convenio y el Manual Operativo EMRE, para lo cual deberá realizar la correspondiente justificación y consignarla en el acta de la reunión.

¿QUIENES NO PODRÁN PARTICIPAR?

1.Los servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo y los Fondos de Desarrollo Local (contratistas, empleados públicos y oficiales) y servidores públicos de las entidades cooperantes que formulan el proyecto.

2. Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la asesoría, preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de las convocatorias de FONDETUR.

3. Las personas naturales que tengan vínculo de parentesco con los servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo, Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local participantes, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

4.Personas naturales o jurídicas que se encuentren incursas en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en las leyes vigentes

5.Personas naturales, empresas públicas o empresas privadas a las que se les haya declarado incumplimiento contractual en la ejecución de recursos públicos, a quien el IDT le haya declarado por acto administrativo debidamente ejecutoriado, el incumplimiento de

sus deberes en alguno de sus planes, programas y proyectos durante los 2 años anteriores a la convocatoria.

6. Organizaciones y entidades participantes o sus representantes legales que se encuentren reportados como responsables fiscales en el boletín expedido por la Contraloría General de la Nación o que estén reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

7. Personas naturales y jurídicas que hayan sido beneficiarias de otros proyectos de inversión del mismo rubro ejecutados por los Fondos de Desarrollo Local en la vigencia 2021.

¿QUÉ DOCUMENTOS SE REQUIEREN PARA PARTICIPAR?

1. Documento de identidad del representante legal o responsable del proyecto o iniciativa. Copia legible por ambas caras.
2. Las personas jurídicas deberán anexar Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
3. RNT Registro Nacional de Turismo vigente a la fecha de apertura y expedido a nombre del prestador proponente. Será exigible en los términos que establece el artículo 76 de la Ley 300 de 1996, el artículo 12 de la Ley 1101 de 2006 modificado por el Decreto 229 de 2017.
4. Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o el representante legal de la empresa.
5. Carta de postulación del proyecto firmada por el representante legal de la empresa o responsable del proyecto o convocatoria.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante legal de la empresa o de la persona natural, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha límite de recepción de postulaciones.
7. Registro único Tributario (RUT).
8. Certificaciones en normas técnicas sectoriales de calidad, sostenibilidad u otros sellos internacionales (Si las tiene)
9. Certificaciones en Sellos de Bioseguridad tales como Check In Certificado, juntos contra el COVID 19 u otros con validez en la ciudad (si las tiene).

.

DISTRITO CH A CIELO ABIERTO

En este acápite se desarrollará las actividades detalladas y precisas de lo que se requiere para la ejecución del proyecto 1671 de 2021 “Chapinero Productivo y Emprendedor”. Como marco general de acción se ha definido una estructura base donde se detallan las actividades críticas y clave para el desarrollo óptimo del proyecto (Ver Figura 14)

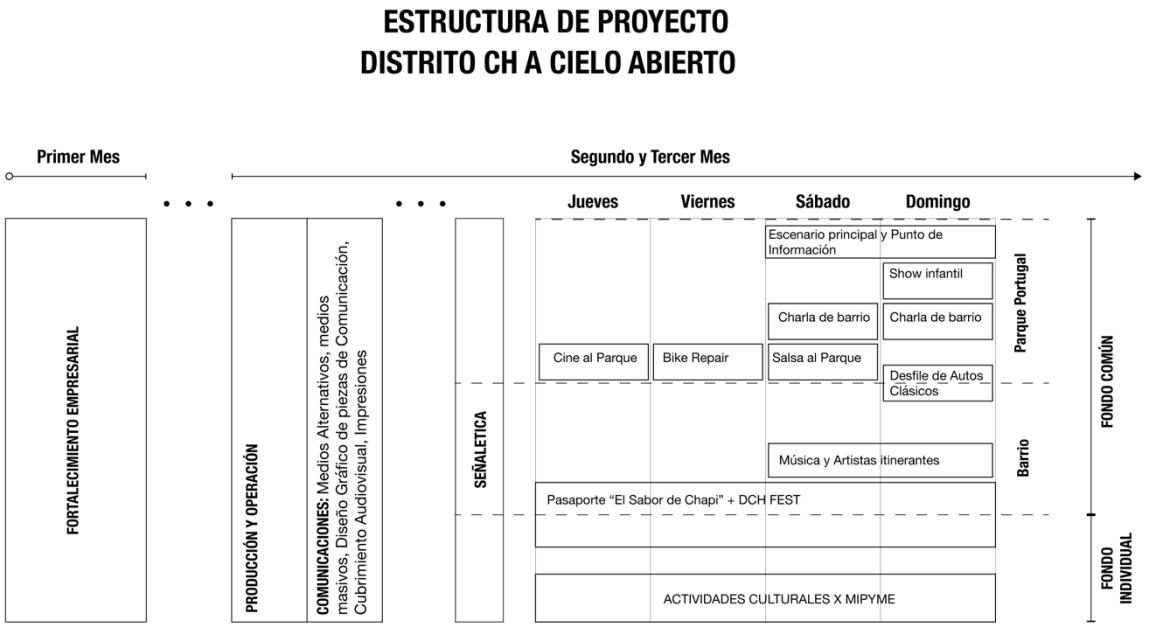


Figura 14. Estructura de Proyecto Distrito CH a Cielo Abierto

1. ALISTAMIENTO

1.1. Entrega del Plan de Trabajo, Cronograma, Hojas de Vida, Plan de avance Físico y Financiero, metodologías y formatos a aplicar.

El contratista/operador deberá hacer entrega al equipo Apoyo a la Supervisión que haya sido designado por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – FDLCH, en adelante **EL FONDO**, en medio físico y magnético una copia de: plan de trabajo y cronograma de actividades, el plan de avance físico y financiero junto con las hojas de vida y los soportes del personal mínimo requerido. Una vez se suscriba el Acta de Inicio o en su defecto en un plazo no superior a cinco (10) días hábiles después de dicha suscripción para lo cual deberá presentarse en comité técnico.

Los anteriores soportes deberán aprobarse por el Apoyo a la Supervisión del Contrato, los procesos, recursos físicos, apoyos tecnológicos, inducción del equipo de profesionales, contextualización de las condiciones del proyecto, socialización de las fichas técnicas de cada una de las actividades a desarrollar, se le deberá comunicar al personal sobre el procedimiento de ingreso y egreso de almacén del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, procedimientos para aprobación de las piezas comunicativas, entre otros formatos y procedimientos que tenga el operador contratista para la ejecución del proyecto.

Nota: El contratista/operador deberá realizar **seguimiento al plan de trabajo y cronograma, sustentar el trabajo de los profesionales en campo, dar seguimiento al plan físico y financiero**

y además presentar con el informe de pago, un informe ejecutivo de avance de las actividades y rendir cuentas de ejecución del proyecto en los comités técnicos de supervisión durante la ejecución del contrato.

Formatos:

El contratista deberá presentar al Apoyo de la Supervisión la propuesta de formato de actas, listado de asistencia, fichas de inscripción, fichas de seguimiento y visitas de campo a Distrito CH, entre otras, necesarias para la ejecución del proyecto.

Metodologías:

El contratista deberá presentar las propuestas metodológicas en comité técnico al apoyo de supervisión para la realización de las actividades tales como: convocatoria e inscripciones, visitas diagnósticas, visitas de seguimiento y visitas finales, talleres, encuentros de las mipymes beneficiadas, entrega de talleres de fortalecimiento empresarial, análisis de precios de insumos, ingreso y egreso al almacén, entrega de materiales e insumos, así como la contratación del diseño y elaboración de todo material POP y/o piezas comunicativas a entregar.

2. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

Queriendo fortalecer las 20 Mipymes beneficiadas en líneas estratégicas de negocio, se llevará a cabo un un ciclo de capacitaciones virtuales con un panel de expertos en 4 líneas de negocio.

1) Mercadeo y Comunicaciones.
2) Finanzas e Impuestos
3) Logística y Producción
4) Marca y Modelo de Negocio

El contratista/operador deberá proponer un panel de expertos en las líneas mencionadas con su respectivo programa virtual de capacitación ajustado a las diferentes necesidades de las 20 Mipymes beneficiarias para lo cual se deberá realizar un diagnóstico adecuado de las mismas. Posterior a esto, deberá entregar un cronograma de ejecución de esta actividad en donde debe constar que la realización de esta actividad se llevará a cabo, sin excepción alguna, **durante el primer mes de ejecución** del contrato. Se debe garantizar también una asistencia de mínimo el 80% de la representación de las 20 Mipymes beneficiadas.

Número de Talleres: 4
Tiempo total de sesiones: 10 horas.
Se solicitará un mínimo de asistencia del 80% a las 20 Mipymes
Las Mipymes podrán anotar sin ningún costo adicional al número de personas o colaboradores que consideren necesario.
Entregables: cronograma, panelistas, programa.

Taller 1. Mercadeo y Comunicación:
Sesiones: 2
Duración: 90 minutos / Sesión

Analizar nuevas estrategias de comunicación, donde se integren un componente virtual (redes sociales, web, google ads) y un componente no virtual como activaciones de marca, presencia de producto, eventos y nuevas estrategias desde el mercadeo que permitan entender y ampliar segmentos del consumidor.

Taller 2. Finanzas e impuestos:
Sesiones: 1
Duración 120 minutos

Analizar desde las finanzas diferentes alternativas de crecimiento para negocios como: Inversión, deuda, manejo de capitales, valoración de empresas, organización de productos y portafolios financieros que den paso a crecimiento de los negocios desde optimización del dinero. Así mismo, contemplar los beneficios fiscales según el tipo de empresa.

Taller 3. Logística y Producción:
Sesiones: 2
Duración: 90 minutos / sesión.

Estrategias para el fortalecimiento de procesos productivos desde una perspectiva operacional, en la que se piensen la producción de la mano con la operación como alternativas para hacer uso óptimo de los recursos según los flujos y objetivos de cada empresa.

Taller 4. Marca y Modelo de Negocio:
Sesiones: 1
Duración: 90 minutos
Analizar el modelo de negocio junto con el plan de negocio con miras a organizar los objetivos de la empresa con entendimiento sobre la marca y cómo le agrega valor a sus objetivos.

Entregables y requerimientos de parte del contratista:

- Listas de asistencia de las sesiones: Mediante el formato previamente aceptado, deberá llevar un registro de los asistentes a los módulos, buscando garantizar el 80% de asistencia de las empresas.
- Registro gráfico: Deberá entregar pantallazos de los cursos y talleres en donde se evidencie la participación de las 20 Mipymes.
- Contenidos: Deberá entregar, previo al inicio de las sesiones, el plan del contenido de las sesiones.

- El contratista deberá contar con conexión Zoom o Teams Profesional o similares.

Lineamiento de panel de expertos

- Ser profesional, persona natural o jurídica, en el tema o carreras afines a cada taller.
- Tener más de 5 años de experiencia comprobada en su área de experticia.
- Experiencia certificada en talleres similares será valorada.
- Propuesta metodológica de cómo se abordará el taller.

Nota 1. El contratista deberá entregar previamente las hojas de vida de los posibles talleristas y estas deberán ser aprobadas por el Apoyo a la Supervisión

3. COMUNICACIONES

3.1. PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

En este ítem el contratista deberá presentar una estrategia integral de promoción, comunicación y difusión del evento por medio de redes sociales, prensa escrita y/o digital, televisión, radio, entre otros; en la que se especifique el mix de medios y su justificación. Este paquete tendrá un monto fijo de gasto que se especifica en el documento de estudio de mercado anexo. Todas las actividades de promoción, difusión y comunicación deben iniciarse como mínimo quince (15) días hábiles antes del inicio de la ejecución del evento denominado Distrito CH a Cielo Abierto - El Sabor de Chapi, cuyos detalles se especifican en el numeral 7.4.

Perfil del público objetivo

Jóvenes: entre los 18 y 25 años, gustos por el arte, el diseño,lectura, fotografía, nuevas tendencias, la cultura y la gastronomía. Residentes o visitantes constantes de Chapinero. Estudiantes universitarios. Uso frecuente de redes sociales principales (Tiktok, Instagram, Facebook, whatsapp).

Adultos: entre los 25 y 45 años con poder adquisitivo, educación profesional y/o postgrado con estrato socioeconómico medio y medio alto, con gustos por la lectura, arquitectura, historia y gastronomía.

Familias de padres jóvenes con niños y niñas pequeños entre 0 a 9 años que residen en Chapinero.

3.2. Medios Alternativos Locales

La comunicación, promoción y difusión del proyecto inicialmente se apoyará en los medios comunitarios tradicionales locales y masivos a nivel distrital y nacional. Este componente incluye acciones desde llamadas telefónicas, presentación de las piezas comunicativas oficiales invitando

a participar a la población, pauta publicitaria y notas en medios audiovisuales, impresos y digitales.

Atendiendo el Acuerdo Local No. 05 de 2013 del Consejo Local de Comunicación Comunitaria y alternativo de Chapinero, se oficializa la solicitud de desarrollo y cumplimiento de los proyectos de los presupuestos participativos. Como un pacto con la Alcaldía Mayor de Bogotá en la cual se fortalecen los medios comunitarios y alternativos mediante la difusión y gestión pública, se deben realizar campañas de divulgación del proyecto, por los medios alternativos activos en la localidad, que pueden incluir entre otras, las actividades de:

- Presentación pública del proyecto.
- Presentación del mapa del evento.
- Difusión de la agenda cultural.

Estas acciones se deben replicar en los otros medios de comunicación distritales y otras fuentes de difusión.

- Medios impresos y digitales: revistas y periódicos locales comunitarios.
- Radio local

Las tarifas y los medios comunitarios alternativos elegidos se presentan en la propuesta económica, la cual son las tarifas oficiales de los medios comunitarios y alternativos.

3.3. Medios Distritales de Alto Impacto

- Noticieros de cobertura distrital de alto impacto con programas matutinos y centrales de alto alcance con *share* promedio de 34% y un *rating* de 2.
- Radio cadenas radiales en horario *prime-time* de alto impacto con una audiencia en su mayoría de entre 25-50 años y un número de oyentes promedio de 2 millones entre los 25 y 50 años.
- Revistas de alto alcance con secciones dedicadas a arte, cultura y entretenimiento con promedio de lectores de entre 500.000 a 1 millón de lectores mensuales.
- Periódicos de cobertura y alcance nacional con secciones dedicadas a arte, cultura y entretenimiento con un promedio de 500.000 a 1 millón de lectores mensuales.

3.4. Otras Fuentes de Difusión

Redes Sociales: La difusión por medio de las redes sociales se realizará bajo la pauta publicitaria de las piezas relacionadas al proyecto en las cuentas oficiales de la Alcaldía Local de Chapinero haciendo mención siempre y sin excepción a las cuentas de redes sociales de Distrito CH (@distrito_ch en Instagram y @distritoch en Facebook). Esta pauta deberá contar con una

segmentación acorde a los objetivos de alcance relacionados a los temas principales del evento. Otras cuentas como las 20 Mipymes seleccionadas, entidades públicas, medios masivos de comunicación podrán integrarse la campaña en redes sociales junto a la piezas oficiales y la coordinación del contratista/operador. Es recomendable aprovechar los grupos relacionados con Chapinero en Facebook para lograr un mayor alcance.

Grupos Whatsapp: En torno a Chapinero hay diferentes grupos de vecinos que varían entre 30 a 250 usuarios, por los cuales se podrá compartir toda la información del evento.

WEB: Por medio de la página www.distritoch.com el contratista/operador podrá hacer uso sea de una sección o banners en la página para centralizar la oferta cultural en un lugar virtual centralizado. Para esto podrá integrar si así lo desea un"plugin" que facilite mostrar la programación del evento.

3.5. DISEÑO GRÁFICO Y PIEZAS DE COMUNICACIÓN

El paquete de piezas de comunicación y difusión serán elaboradas bajo convocatoria, en el cual se establecerá una proceso abierto a estudios de diseño, agencias y diseñadores independientes, quienes entregarán un paquete de entregables digitales finales. Las piezas deberán ser aprobadas por la asistencia a la supervisión y la oficina de comunicaciones de la alcaldía local de Chapinero. El logo de Distrito CH así como el de la Alcaldía Local de Chapinero deberá ser usado en todas las piezas de comunicación y con aprobación de la supervisión.

Nota 1: Todas las piezas gráficas deben seguir los lineamientos y manual de marca de la Alcaldía de Chapinero y contener el logo de Distrito CH.

Nota 2. Todas las piezas pueden ser utilizadas y comunicadas por los canales de Distrito CH (@distrito_ch en Instagram, @distritoch en Facebook, web, whatsapp) y/o otras entidades que tengan relación con la Alcaldía Local bajo aprobación del apoyo a la supervisión. Esto con el fin de garantizar un mejor alcance al público objetivo.

Requisitos para presentación a convocatoria:

- Presentación de portafolio
- 1 año de experiencia comprobada en la industria cultural y artística en diseño de artes para eventos culturales y/o productos relacionados.
- Experiencia previa en diseño multiformato.
- Estar ubicado en la localidad de Chapinero se considerará como ítem diferenciador

Productos:

- Diseño de mapa de Distrito CH que refleje la identidad de la marca y contenga a todos los proyectos que hacen parte de la comunidad de Distrito CH.
 - Versión impresa 1: Banner (2x2,5m)
 - Versión digital: Para redes sociales (Instagram y Facebook)
- Mapa Distrito CH para distribución tipo folleto
 - Versión impresa plegable doble cara a dos tintas. Tamaño mínimo: oficio
- Cartel del evento general.
 - Versión digital: Para redes sociales (Instagram y Facebook)
 - Versión impresa: Medio pliego 70x50cm
- Carteles maqueta para presentación de agenda cultural del evento.
 - Versión digital: Para redes sociales (Instagram y Facebook)
 - Versión impresa: Medio pliego y ¼ de pliego
- Pieza digital maqueta para presentación individual de cada Mipyme y su participación en el evento.
- Diseño piezas de señalización (cuadras, calles, puntos estratégicos)
- Diseño cuadernillo-pasaporte “El Sabor de Chapi” que contenga: Portada, Página de datos personales, página descripción proyecto, mapa de barrio, página de experiencias x 5, página review personales, página final editorial y derechos reservados, página de fondo textura para todas las páginas restantes.

Características de los productos:

- Alta definición y calidad.
- Versión de archivos editables que incluyen assets digitales y tipografías.
- Piezas digitales en versiones listas para imprimir y para redes sociales.
- Versión exportable en PDF, JPG y PNG.

Nota 3: El contenido deberá ser aprobado por parte de la supervisión y deberá contar con aprobación del manejo de manual de imagen por parte del área de comunicaciones de la Alcaldía Local de Chapinero y en caso de utilizar la marca de Distrito CH por el área de diseño de este. Todo el contenido realizado por el diseñador será de propiedad de la Alcaldía Local de Chapinero y Distrito CH.

Todas las piezas de uso digital deben ser entregadas en los siguientes tamaños.

1. Cuadrada: desde 600 x 600 píxeles hasta un máximo de 1936 x 1936 píxeles.
2. Paisaje: desde 600 x 315 píxeles hasta un máximo de 1936 x 1936 píxeles.
3. Vertical: 1080 x 1350 píxeles.
4. Instastories: 1080 x 1920 píxeles en los formatos de JPG/PNG hasta un máximo de 30 MB.

5. Algunas piezas deberán tener medidas especiales según el formato especificado en la línea de producto.

Nota 5. Todas las piezas digitales que vayan a ser empleadas para impresión deben ser entregadas en versiones imprimibles de alta calidad para imprimir en formatos de hasta 2mx2m en la que concuerde la paleta de colores digitales con la de imprimibles.

Criterio de selección	Puntaje
Portafolio	60
Experiencia en trabajos similares: 1 año (5 puntos), 3 años (10 puntos), 5 o más años (20 puntos)	20
Estar constituido (personas jurídicas) o residir en Chapinero. Si están en Chapinero 10 puntos, si son de Bogotá 5 puntos.	10
Tener proyectos previos dentro de empresas del Distrito CH	10

Tabla 9. Criterios de Selección Diseño

4. SEÑALÉTICA

Material POP

- (2) Dos Banner para el Mapa de Distrito CH (con refuerzo y ojales para poder colgar 2mx2,50m)
- (4) Cuatro pendones verticales para patrocinadores y aliados (60x200cm tipo banner con refuerzo y ojales para poder colgar)
- (50) Identificador Mipymes letrero (vinilo laminado o acrílico laminado 15cmx15cm)
- (500) Mapas impresos. Formato plegable a doble cara, seis caras por lado, doble tinta,
- (50) Catálogo con agenda cultural ¼ pliego. Papel periodico a dos tintas.
- (10) Catálogo con agenda cultural 1/2 pliego. Papel periodico a dos tintas.
- (60) Carteles del evento. Papel periodico full color.
- (500) Quinientos pasaportes. Pasta semidura de 17 páginas en papel y gramaje de alta calidad. Dimensiones 9x12,5cm
- (40) Cuarenta banderas con Logo a dos caras con anclaje. Tamaño 35x50cm. Referencia banderas del barrio “Perpetuo Socorro” (Medellín) en relación con la proporcionalidad.

5. DISTRITO CH A CIELO ABIERTO. EL SABOR DE CHAPI

5.1. FECHAS DEL EVENTO

La semana de ejecución del evento se seleccionará en conjunto con el contratista, la mesa técnica y el equipo de apoyo a la supervisión; el evento deberá ser ejecutado como mínimo diez (10) días hábiles antes de la finalización del contrato. La fecha seleccionada no podrá incluir fines de semana con puentes festivos y el evento central se realizará entre sábado y domingo. Deberá anunciarse el cartel del evento un (1) mes antes de la fecha del evento.

5.2. 1RA. EDICIÓN DE DISTRITO CH A CIELO ABIERTO. "EL SABOR DE CHAPI"

La primera edición de Distrito CH a Cielo Abierto será un evento con una duración de (4) días en el que se combinarán una serie de acciones de bajo costo para mostrar la amplia y diversa oferta de Distrito CH a sus asistentes y participantes, así como al público bogotano. El slogan del evento será "El Sabor de CHapi", haciendo alusión en primera medida a la diversa oferta gastronómica presente en la zona, pero también a los componentes culturales e históricos de la localidad que también le dan sabor y componen este sector. La estrategia de activación cultural plantea cerca de 30 actividades culturales de bajo impacto pasando a lo largo de 4 días en 22 puntos diferentes del Distrito CH, en donde se puedan llevar una experiencia en diferentes formatos de la oferta del barrio.

El evento ocurrirá simultáneamente en las sedes de las 20 Mipymes beneficiadas y en simultáneo en espacios asignados dentro del barrio como por ejemplo el parque Portugal. Contará con una serie de activaciones culturales comunes itinerantes que se describirán a continuación.

5.3. AGENDA COMÚN

Entendiendo el desarrollo de este evento como un ejercicio de posicionamiento, visibilización y promoción de la oferta gastronómica, cultural y de diseño de Distrito CH, es importante que el evento a realizar refleje un componente de comunidad y cooperación. Este se pretende proyectar a través de una agenda común de eventos que tendrá lugar en su mayoría en el Parque Portugal, punto referencial de la zona. A continuación, se detallan las actividades que hacen parte de la agenda común de eventos.

5.3.1. El Combo CH

Esta será una de las actividades principales del evento, ya que busca convocar a diversos públicos con diferentes capacidades adquisitivas e incentivar las ventas y el consumo local en el barrio en las 20 Mipymes seleccionadas durante los días del evento.

La actividad consiste en que todas las Mipymes beneficiadas del sector gastronómico definen un solo valor entre 20mil y 30mil pesos, para diseñar platos especiales que estarán únicamente disponibles durante los días que dure el evento. Así pues, si las Mipymes seleccionan $25mil pesos como valor adecuado, todas deberán ofrecer durante los días del evento, **"El Combo CH"** el cual debe ser un plato especial, con un descuento significativo o características especiales que lo diferencien de la oferta normal de productos del establecimiento.

Las Mipymes que no correspondan al sector gastronómico también podrán participar con descuentos o promociones especiales que únicamente tendrán validez para los días que dure el evento.

El contratista entonces se encargará de coordinar junto con las 20 Mipymes beneficiadas, el valor en común para los platos, el plato o promoción a escoger por cada una y solicitará a las Mipymes, un registro fotográfico adecuado y en alta calidad, además de una detallada descripción sobre sus platos o promociones para luego ser adecuadas a las piezas gráficas de comunicación que serán entregadas por el equipo de Diseño, según especificaciones del numeral 7.3.2.

Todas las piezas gráficas deberán estar listas mínimo 15 días antes del comienzo del evento y serán comunicadas por las cuentas oficiales de Distrito CH (@distrito_ch en Instagram y @distritoch en Facebook) y su página web (www.distritoch.com).

Nota 1. El contratista deberá llevar registro al final del evento sobre la cantidad de Combos CH y promociones vendidos por cada Mipyme y adicionar los resultados al Informe final de gestión.

5.3.2. Cine al Parque

Duración: 5 horas.
Ubicación: Parque República de Portugal. Entre carreras 4A y 4Bis y Calle 59. Zona verde adyacente al parque de niños (Ver figura 15 como referencia).



Figura 15. Foto aérea Parque Portugal con indicación de área de intervención.

Esta actividad tiene como objetivo ser punto de encuentro de la comunidad y así mismo, será la actividad que dé inicio al evento Distrito CH a Cielo Abierto, esto a través de una proyección de cine al aire libre, gratuito y abierto a todo público con mobiliario efímero y de bajo costo

para la adecuación del lugar. Es importante tener en cuenta las disposiciones legales vigentes para el manejo de públicos y permisos requeridos para su ejecución.

Establecida la fecha exacta de ejecución de esta acción, el contratista se encargará de solicitar el permiso de utilización del espacio público destinado para tal fin con las entidades correspondientes y donde se hará el montaje respectivo de la logística. Previo al evento, el contratista documentará el estado en que se encuentra este punto con el fin de revisar si el lugar requiere una intervención de barrido o recolección de basura que se pueda gestionar con la empresa de aseo de la localidad para dejar en un estado óptimo el lugar de la intervención.

En caso de no ser posible dicha articulación, el contratista deberá garantizar la limpieza óptima del lugar. Para la adecuación del lugar se podrá disponer de mobiliario efímero como cojines, manteles o sillas plegables suficiente para mínimo 40 personas y podrán ser conseguidos e instalados por el contratista o aportados en alianza con alguna/s de las Mipymes beneficiadas y que quieran involucrarse en la actividad.

Los requerimientos técnicos que se necesitan para el desarrollo de esta actividad son:

- Alquiler de telón de trípode o similar para proyección adecuada de película. Dimensiones sugeridas 234x177cms o 300x230cms
- Alquiler de Video Beam mínimo de 4000 Lumens - 16:9 (1280x800) 1.024.000 pixeles.
- Computador con acceso a internet.
- Alquiler Máquina de Crispetas (Carrito De Palomitas) con capacidad de 8 onzas para entregar a los asistentes en bolsas de papel o cajas de cartón maíz de manera ilimitada durante la duración del evento.
- Alquiler de amplificación de sonido con un micrófono. (Potencia 3000 Wtts)
- Alquiler de planta eléctrica 4050 watts de pico, 3200 watts nominales con autonomía de 4 horas mínimo.
- Personal logístico para garantizar el desarrollo de la actividad y el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad.
- Instalaciones eléctricas (extensiones, protección)
- Instalaciones de luces de ambientación tipo led en bombillo (Alquiler).

El contenido de la película que se proyectará deberá ser una película comercial que esté en plataforma en streaming con el fin de compartir con los asistentes esta proyección.

5.3.3. Desfile de Autos Clásicos

Duración: 2 horas.
Ubicación: Recorrido a definir por el contratista junto con el apoyo a la supervisión

Esta actividad tiene como objetivo resaltar los valores históricos de la localidad a través de un desfile de autos clásicos por las calles de Distrito CH. Para ello el contratista deberá convocar a personas u organizaciones afines a esta temática para que de manera voluntaria asistan a este recorrido donde se premiará al primer y segundo puesto con una cena para dos personas. El contratista presentará una propuesta para la dinámica de premiación que será aprobada por el apoyo a la supervisión.

Adicionalmente, el contratista deberá presentar una propuesta con el recorrido que llevarán a cabo los autos clásicos por el barrio y este deberá ser aprobado por el apoyo a la supervisión que tendrán como destino el Parque Portugal. Estableciendo la ruta del recorrido y paradas estratégicas para la toma de fotografías.

El contratista se encargará de tramitar los permisos y Planes de Manejo de Tránsito a lugar para el desarrollo de la presente actividad.

Premio al mejor carro: Bono de $120.000 redimible en cualquiera de las 20 Mipymes beneficiadas y un souvenir para los participantes junto a un refrigerio.

5.3.4. Pasaporte “El Sabor de Chapi”

En el marco del evento DCH a Cielo Abierto se llevará a cabo el lanzamiento de un “pasaporte” impreso tipo colección para disfrutar gratuitamente de degustaciones, souvenirs y experiencias alusivas a los productos y servicios de las 20 Mipymes beneficiadas durante el desarrollo del evento.

Se busca con esto incentivar a los asistentes del evento y beneficiarios del pasaporte a recorrer y explorar el barrio en búsqueda de los beneficios otorgados por el pasaporte. En cada lugar visitado, las personas podrán recibir un sello en su pasaporte y al recolectar todos los beneficios, tener una mirada integral de la amplia y diversa oferta del barrio.

Buscando beneficiar a las 20 Mipymes de manera equitativa, estas se dividirán proporcionalmente en cuatro (4) tipos de pasaportes diferentes, Pasaporte A, B, C, D. Esto quiere decir que cada pasaporte contendrá beneficios de 5 Mipymes diferentes por pasaporte. A continuación se detalla un ejemplo:

Pasaporte A

- Tres (3) degustaciones de producto de 3 Mipymes del sector gastronómico
- Un (1) souvenir de una (1) Mipyme no correspondiente al sector gastronómico que cuente con oferta de producto
- Una (1) experiencia de (1) Mipyme no correspondiente al sector gastronómico que no cuente con oferta de producto bebida.

Cada Mipyme deberá diseñar para este pasaporte un beneficio que podrá incluir:

- Degustación de producto, souvenir, experiencia a ser redimida durante los días del evento, muestras de producto, entre otras a ser definidas entre el contratista y la Mipyme beneficiada.

El operador se encargará de otorgar a cada Mipyme beneficiaria de un total de seiscientos veinticinco mil pesos ($625.000) para la producción de dichas degustaciones, souvenirs o experiencias.

Se imprimirá un total de 500 pasaportes, 125 de cada tipo, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:
- Quinientos (500) pasaportes serán entregados mediantes diferentes métodos aleatorios como rifas, concursos, llegada, entre otros métodos propuestos por el operador en conjunto con el Apoyo a la Supervisión

Requerimientos técnicos:
- Selección de las Mipymes que participarán en la dinámica del pasaporte y correspondiente coordinación con las mismas.
- Impresión de 500 pasaportes formato libreta según especificaciones de impresión anteriormente mencionadas.
- El diseño del pasaporte será entregado por el equipo de diseño o diseñador seleccionado como parte del proceso de “diseño” especificado en el numeral 7.3.2
- 21 sellos en una tinta a ser entregados a cada Mipyme con diseño único para la marcación de los pasaportes.
- Registro de cada una de las personas a quienes se entrega el pasaporte.

5.3.5. Escenario Principal

Duración: 2 días – de 10am a 8pm
Ubicación: Cancha principal. Parque República de Portugal

El escenario principal del evento será el punto de referencia y el centro de mayor actividad durante los días del evento. Dicha locación tendrá una tarima principal adecuada para presentaciones artísticas y charlas de alto nivel con panelistas de amplia experiencia en diversas temáticas relacionadas con Chapinero. El espacio de la cancha del Parque Portugal también estará dispuesto con mobiliario efímero y de bajo costo como puffs, estibas y cojines que invite a disfrutar el lugar y la agenda cultural ofrecida. El espacio contará con un punto de información dispuesto con personal y material impreso y digital del evento en lo referente a oferta cultural, gastronómica y orientación general en el barrio sobre los sitios de interés.

En la tarima principal se desarrollaran las siguientes actividades:

1. Bike Repair: El contratista/bogotá se articulará con colectivo de bicicletas en una actividad de diagnóstico, exposición y encuentro de amantes de bicicletas. 4 horas.

El operador convocará persona natural o jurídica que certifique experiencia en la reparación y mantenimiento de bicicletas de al menos 1 año. El cual tendrá prelación si reside y/o opera en la localidad de Chapinero.

Nota 1. El articulador deberá demostrar al menos 6 meses de experiencia en la industria de bicicletas y conexión con Chapinero.

2. Charlas x 2 : El sábado y domingo tendremos un charla de 1 invitado especial cada día con un moderador. En temas relacionados con el barrio, chapinero, bogotá.

 Moderador: Habitante del Distrito CH con experiencia en moderar paneles, de perfíl literario y que conozca desde su obra los espacios de CHAPINERO.

 SPEAKERS: Persona pública, instagramer, líder de opinión que desde su trabajo tenga relación con Chapinero en temas de interés como pueden ser: literatura, música, emprendimiento, elecciones 2022, diversidad, Chapinero, barrio.

3. Salchodromo: En esta activación se busca que la gente tenga 3 horas de baile al aire libre al son de un DJ que ponga ambiente festivo en la tarima, principalmente salsa pero con múltiples géneros musicales.

 Nota 1. El Dj debe ser profesional, experiencia de mínimo 1 año en eventos reconocidos, que su experiencia músical gire entorno a sonidos tropicales como la salsa, merengue y cumbia. Prioridad si el DJ reside en la localidad de Chapinero.

4. Show Infantil. : Un show enfocado en los niños en el que puedan disfrutar de una agenda para las familias en el parque. Cuya duración debe ser de mínimo 90 minutos e incluye la participación del público.

 Nota 1. El prestador de este servicio deberá demostrar experiencia en eventos públicos para población infantil de al menos 1 año por medio de pruebas como: Videos, certificaciones, contratos y cartas de recomendación. Prioridad si la persona natural o jurídica reside en la localidad de Chapinero.

Especificaciones técnicas tarima:

- Carpa de 5x5 o 6x6 con laterales
- Piso mínimo menor a 50 cm aislante
- Sistema de sonido con caja control de mínimo 4 canales.
- 2 Micrófonos
- Alquiler dispositivo de mezcla DJ PRO (prioridad en localidad Chapinero)
- Planta eléctrica suficiente.

Especificaciones técnicas punto de información:

- Carpa 3x3 con laterales.
- Mesa plegable de madera 1,7 x 0,7 m (Aprox)
- 2 Sillas
- Lápices y cuadernos.

Especificaciones técnicas carpa de producción:

- Carpa 3x3 con laterales.
- Mesa plegable de madera 1,7 x 0,7 m (Aprox)
- 2 Sillas

Mobiliario efímero (Alquiler):

- 40 puffs impermeables.
- 6 Sillas playeras
- 2 balones inflables de playa
- 10 Sillas normales.

5.3.6. Eventos Itinerantes

Buscando crear una atmósfera festiva en las calles del barrio por medio de la música y la cultura, así como de invitar a las personas a participar de las actividades preparadas, se contará con una agenda de eventos itinerantes y movibles por las calles de Distrito CH que ambientan los diferentes espacios. Las líneas de activación son:

- Música: se tendrán 2 músicos durante los dos días que se paseen entre calles del Distrito CH con toques de música, invitando a la gente a recorrer la agenda cultural del barrio. Adicional se tendrán 2 caminatas en formato batucada que terminen en el Parque Portugal
 - Descripción músicos: Intérprete de Violín o viento (trompeta, trombón, tuba, saxofón, clarinete) que tenga su instrumento propio y con un repertorio de al menos 10 canciones para interpretar al aire libre. Horario 10am - 5pm
 - Descripción Batucada: Grupo musical tipo “batucada” que pueda demostrar participación en al menos 3 eventos al aire libre y que cuenten con instrumentos propios y al menos 8 músicos. Horario 11 am.
- Actores: se tendrán 2 actores teatrales o de circo que representan dos personajes típicos de Chapinero que estén interactuando con los transeúntes mientras los invitan a sumarse a la agenda de cada día.
 - Descripción actores: Deberán contar con formación artística junto experiencia de 6 meses en la caracterización de personajes sea en espectáculos o teatro. Horario: Entre 10 am - 5 pm

5.4. AGENDA INDIVIDUAL

Adicional a la agenda común, cada Mipyme contará con mínimo un (1) evento cultural en sus instalaciones o en un lugar por definir que se adecúe a sus necesidades. Esto aportará y sumará a la agenda cultural común presentada en el numeral 7.4.2.1.

Para esto, cada Mipyme beneficiada contará con un presupuesto asignado de cuatrocientos mil pesos ($400.000 cte.) que podrá ser utilizado a conveniencia para la planeación y puesta en marcha de una actividad de tipo cultural que podrán incluir charlas, talleres, música en vivo, degustaciones, *master classes*, eventos especiales, lanzamientos de productos, exposiciones fotográficas o artísticas, instalaciones tipo pop-up, presentaciones artísticas teatrales o musicales, *standup comedy,* o cualquier evento de tipo cultural o comunitario sugerido por la Mipyme y sujeto a aprobación del Apoyo a la Supervisión.

El contratista se encargará de coordinar junto a cada Mipyme beneficiada, el/las activaciones culturales a realizar por cada una y las adicionará a la agenda cultural del evento principal. La Mipyme tendrá autonomía completa para el diseño de dichos eventos pero podrá contar con la asesoría y acompañamiento del contratista y el Apoyo a la Supervisión.

El contratista se encargará de llevar a cabo los desembolsos de dinero una vez se evidencien los comprobantes de pago por parte de la Mipyme. El dinero asignado para esta actividad, únicamente podrá ser destinado por la Mipyme para la realización de dicho evento cultural y será un monto limitado.

Contrapartida

Las 20 Mipymes beneficiadas deberán declarar bajo la gravedad de juramento que participarán de manera activa en las fases de coordinación y puesta en marcha de las actividades culturales.

Adicionalmente, las 20 Mipymes beneficiadas deberán aportar una contrapartida, que requiere como obligación incluir la mano de obra para la coordinación, realización y puesta en marcha de las actividades culturales, así como la convocatoria de sus integrantes o públicos específicos. También se comprometieron a llevar a cabo todos los procesos necesarios de coordinación con el Contratista y los procesos asociados a la misma.

5.4.1.1. PRODUCCIÓN

En atención a la naturaleza del contrato y el objeto a contratar, el operador logístico debe cubrir las necesidades detalles y demás pormenores de los servicios, actividades, escenarios, cobertura, transporte, personal requerido, apoyo logístico, divulgación, alimentación, entre otros, teniendo en cuenta las necesidades de tiempo, modo y lugar para que en atención a los requerimientos

que se realicen el contratista presente su servicios según las condiciones definidas en el Anexo Técnico, en el marco del objeto del contrato y de las obligaciones que de este se derivan.

Autorizaciones, permisos, estudios técnicos del proyecto y licencias requeridos para la ejecución del objeto contractual.

Para la suscripción de la presente contratación se requiere permiso o autorización de la alcaldía para el uso de espacios públicos como lo son parques y calles que le competen. Los cuales deben ser gestionados por el operador logístico. Así mismo, informar a los vecinos de las calles cercanas respecto al evento y obtener un conocimiento informado por parte de estos para evitar inconvenientes durante el desarrollo del evento.

Plan de seguridad:

• Gestionar los cierres parciales o totales de las calles y vías que se consideren necesarias, si las condiciones del evento lo ameritan, principalmente en cuanto a Manejo de Entradas y Salidas.
• Ubicar y/o Verificar una iluminación de Emergencia que cubra todo el Lugar del Evento (Interno y Externo).
•Determinar puntos de encuentro en caso de emergencia.
• Conocer toda la agenda cultural del evento, incluyendo actividades en cada una de las Mipymes beneficiadas.
• Disponer de una instalación eléctrica adecuada y segura para todos los equipos y estructuras a utilizar, la cuál contempla como mínimo su distribución física, manejo de cargas eléctricas, aterrizaje, sistemas de contra incendio y distribución de cables.
• Disponer de un Lugar especial para personas discapacitadas que contemple como mínimo: Visual al Evento, Entrada, Salida, Comidas, Atención en Salud, Baños y Seguridad en general.
• No cancelar el evento, a menos que las condiciones de riesgo sean muy altas y el PMU lo considere necesario
• Tener en cuenta las recomendaciones de uso del espacio público.

Coordinación de artistas e invitados:

- Control de agendas de los invitados y artistas
- Suministro de bebidas o alimentación en caso de ser necesario
- Entrega de pasaportes
- Cuando el artista o invitado llegue al recinto, hay que tener listo, todo el equipo dispuesto y en funcionamiento para que pueda comprobar el sonido e iluminación antes del evento. Es muy importante respetar y cumplir los tiempos de montaje y pruebas.

Pruebas de sonido e iluminación

- Se deberán realizar pruebas de sonido en todas las tarimas dispuestas para el evento.

Nota.1 Todo esto debe estar documentado en el cronograma e informes del proyecto .

Logística

El contratista deberá incluir y articular todas las acciones necesarias para el montaje y desmontaje, así mismo contemplar factores de seguridad. Esto alusivo a los alquileres de

producción como equipos y carpas, los rubros de transporte, montaje, desmontaje y seguridad si es necesario.

El contratista deberá coordinar un equipo técnico de 10 personas de apoyos logísticos distribuidos a lo largo de las diferentes actividades del evento, así mismo se destinarán algunos como encargados del montaje del sonido, iluminación, proyectores, pantallas y demás elementos relacionados con el evento.

Estos deben desarrollar labores logísticas inherentes a la realización del evento tales como la verificación de espacios, calidad del sonido, montaje y desmontaje de los elementos dispuestos para la realización del evento. Así mismo, la aplicación de encuestas de satisfacción para la elaboración de informes finales.

Nota 1. Todo este material tiene que estar colocado para la llegada de los artistas, invitados y antes de la proyección, para poder realizar las pruebas de sonido correctamente.

Nota 2. Cada integrante de logística deberá tener una capacitación como mínimo en: Manejo de Aglomeraciones de Público, Manejo de Escenario, Manejo de Emergencia, Estructura Plan de Contingencia del Evento.

Cada uno de los encargados de logística deberán estar comunicados entre sí con radios o comunicadores que les permita realizar un cubrimiento de todo el espacio del evento, así mismo deberán seguir todos los planes de acción, operativos y de seguridad para cumplir con el desarrollo normal del evento y el objeto del contrato.

Antes del Evento:

- Verificar los recursos asignados y agenda en las diferentes áreas o sectores del Evento.
- Asignar Responsables y Funciones por sector.
- Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos.
- Disponer de la información necesaria del Evento y Lugar.
- Liderar y coordinar el diseño del Plan de Contingencia del evento.
- resentar a la Autoridad Competente y soportar ante ella los alcances y contenidos del Plan de Contingencia.
- Diseño de la ruta por la cual transitará el desfile de carros clásicos.
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para el evento.
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para el evento.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.
- Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para el evento

Durante el Evento

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal y Recursos.
- Revisar y Despejar las diferentes áreas de Objetos que Obstruyan o Incomoden el desplazamiento del Público y Organización.
- Revisar y tomar control de las actividades.
- Coordinar la entrega de mapas, pasaportes.
- Manejo de artistas y personal autorizado

5.5. CIERRE

Se debe realizar acciones de desmontaje de equipos y materiales utilizados; así mismo realizar un cierre técnico, contemplando que todas las actividades hayan finalizado por completo y que se haya cumplido con todos los objetos del presente proyecto. También desde el punto de vista administrativo, revisando que no se hayan presentado costes adicionales, el total aprovechamiento del presupuesto y que se cuente con la información, materiales, entregables e informes correspondientes.

Para lograr obtener una ficha técnica del evento se debe generar un informe y un comunicado de prensa con la información básica del evento con los siguientes elementos:

- Fechas de realización de actividades y duración del evento
- Cantidad promedio de asistentes
- Número de MiPymes beneficiadas
- Actividades realizadas por cada MiPyme (agenda cultural)
- Hechos más significativos
- Modificaciones que se realizaron
- Impactos en la localidad
- Alcance digital
- Aliados estratégicos

Así mismo se debe realizar un rastreo en las redes sociales sobre el impacto y alcance del contenido digital, free press, obteniendo *insights* y métricas relacionadas a cantidad de impresiones, “me gusta” y veces que la publicación fue compartida, de todas las piezas digitales empleadas en redes sociales relacionadas con el evento. Utilizar el #Elsabordechapi

Se debe aplicar una encuesta a las 20 Mipymes beneficiadas para comprobar el nivel de satisfacción con el evento, así mismo una encuesta a una muestra representativa de los asistentes.

Nota 1. La encuesta para los participantes debe incluir preguntas relacionadas a si realmente se reactivó el sector, si se promovieron las ventas, si se considera el evento exitoso. Y para los participantes si les gustó, si fue un evento diverso y apto para todas las edades y personalidades, entre otras.

A esto se debe añadir que las 20 empresas beneficiadas deberán presentar una declaratoria sobre el impacto del proyecto en la reactivación económica de sus empresas, mostrando cifras reales antes, durante y después del evento.

Por último se debe complementar el cierre con una evaluación de impacto del evento hacia el barrio y la localidad, incluyendo variables como impacto social, impacto económico, impacto cultural, impacto ambiental.

Entregables:

- Balance de ingresos y gastos.
- Informes de situación finales.
- Lista de documentación generada.
- Lista de productos generados (digitales y físicos).
- Resultados y sistematización de las encuestas aplicadas
- Resultados e informes finales de balance generado por las 20 MiPymes beneficiadas.

Al finalizar la ejecución del componente, el ejecutor convocará al comité técnico a la reunión final de evaluación.

1. Evaluar el cronograma de ejecución, según los informes presentados por el ejecutor, y el nivel de convocatoria real logrado en desarrollo de los eventos.
2. Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de los eventos. Presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada.
3. Analizar las acciones interinstitucionales realizadas a lo largo de la ejecución del componente, así mismos los apoyos técnicos y/o sugerencias realizadas para ser tenidas en cuenta en las próximas vigencias.
4. Evaluar el cumplimiento del objeto, actividades, metas, cronograma establecido y plan de ejecución.

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

DECRETO 064 DE 2011 "Por el cual se formula la política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C."

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Consejo Local de la Economía Naranja
Mesa de Competitividad Turistica y Empresarial de Chapinero
Junta Administradora Local
Secretaria de Desarrollo Económico
Secretaria de Planeación
Instituto de Turismo
IPES

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	FORTALECIMIENTO MIPYMES	Proyecto de inversión	203.300.000	171.800.000	245.800.000	246.800.000
		Formulador y Supervisor	26.814.000	68.200.000	68.200.000	68.200.000
		SUBTOTAL	**230.114.000**	**240.000.000**	**314.000.000**	**315.000.000**
Promover en 150 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	REACTIVACIÓN	Proyecto de inversión	236.648.126	237.000.000	0	259.000.000
		Formulador y Supervisor	31.204.874	44.000.000	0	44.000.000
		SUBTOTAL	**267.853.000**	**281.000.000**	**0**	**303.000.000**
Promover en 160 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA	Proyecto de inversión	251.285.954	252.800.000	0	273.800.000
		Formulador y Supervisor	33.135.046	46.200.000	0	46.200.000
		SUBTOTAL	**284.421.000**	**299.000.000**	**0**	**320.000.000**

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Revitalizar 130 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	REVITALIZACION	Proyecto de inversión	195.986.805	187.000.000	0	207.000.000
		Formulador y Supervisor	25.843.195	44.000.000	0	44.000.000
		SUBTOTAL	**221.830.000**	**231.000.000**	**0**	**251.000.000**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**1.004.218.000**	**1.051.000.000**	**314.000.000**	**1.189.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**3.558.218.000**			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se debe colocar información textual

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	Fortalecer las industrias creativas, culturales y de los medios comunitarios y alternativos de comunicación de la localidad de chapinero que permitan reactivar económicamente a los y las artistas Chapinerunos, entre otras	FORTALECIMIENTO MIPYMES	Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados
Promover en 150 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	Garantizar la generación de proyectos o emprendimientos que permitan la reactivación económica a través de las Mipymes de la localidad de Chapinero, mediante espacios de formación para el fortalecimiento de las capacidades productivas, lo	REACTIVACIÓN	Promover en 150 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	anterior en atención a la pandemia COVID-19			
Promover en 160 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	Fomentar la creación de Clusters entre las Mipymes de la localidad de Chapinero permitiendo el intercambio de formas de producción de acuerdo con las vocaciones de cada empresa, para garantizar la consolidación de emprendimientos, y fortalecer el tejido empresarial involucrando todos los actores sociales	TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA	Promover en 160 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformacion empresarial y/o productiva
Revitalizar 130 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	Apalancar la sostenibilidad de las Mipymes de la localidad implementando proyectos que beneficien transformaciones empresariales con miras al fortalecimiento de la capacidad productiva y del talento humano	REVITALIZACIÓN	Revitalizar 130 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:
Promoción del crecimiento económico y el posicionamiento competitivo de la localidad de Chapinero.
Creación y desarrollo de alternativas productivas en la localidad
Fortalecimiento empresarial promoviendo la generación de ingresos y oportunidades de empleo y la promoción de las capacidades y potencialidades de las personas.
Mejoramiento del ambiente competitivo y la consolidación de Bogotá y la Región Capital como foco de desarrollo socioeconómico en el contexto nacional e internacional, ampliando la base de generación y distribución de la riqueza a todos los estamentos de la sociedad.

Resultados:
Se propenderá por el crecimiento económico y el posicionamiento competitivo de la localidad de Chapinero.
Se generarán alternativas que creen y desarrollen alternativas productivas en la localidad de Chapinero
Se fortaleceran las capacidad empresarial y se mejorarán los indicadores de ingresos y empleo en la localidad de Chapinero

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(11 de Noviembre de 2020): INSCRITO

(11/11/2020): REGISTRO

(19/02/2021): ACTUALIZACIONES V1 – Inclusión presupuestos participativos, actualización de gráficas, de instancias de participación.

(21/06/2021) ACTUALIZACIONES V2-Actualización de metas y presupuesto por vigencia.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

DTS versión 1

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre
Jennifer Torres Torres

Cargo
Referente Empleo y Productividad

Teléfono Oficina
3486200

Fecha de elaboración versión 0 (03/11/2020)
Fecha de elaboración versión 1 (19/02/2021)
Fecha de elaboración versión 2 (21/06/2021)
Fecha de elaboración versión 3 (11/08/2021)